REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 350ª, EXTRAORDINARIA

Sesión 8ª, en martes 14 de octubre de 2003
(Ordinaria, de 11.06 a 14.35 horas)

Presidencia de la señora Allende Bussi, doña Isabel y
de los señores Silva Ortiz, don Exequiel y
Jarpa Webar, don Carlos Abel.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO
VII.- INCIDENTES
VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. Asistencia 7

II. Apertura de la sesión 11

III. Actas 11

IV. Cuenta 11
- Minuto de silencio por fallecimiento de funcionario de la Corporación..... 11
- Condolencias a diputado Guillermo Ceroni Fuentes 11

V. Orden del día.
- Restablecimiento de calidad universitaria de carrera de trabajo social. Modificación de la ley Nº 18.962. Primer trámite constitucional..... 11

VI. Proyectos de acuerdo.
- Rechazo de Chile a construcción de muro de seguridad en territorios ocupados..... 35

VII. Incidentes.
- Situación tributaria de las concesiones marítimas de la Segunda Región. Oficios 39
- Problemas de transportes y comunicación con Bolivia. Oficio 39
- Devolución de deuda histórica a pensionados. Oficios..... 40
- Alcances sobre debate y aprobación de proyecto que restablece la exclusividad universitaria de la carrera de trabajo social 41
- Efectos de una nueva modalidad de concesiones de plantas de revisión técnica. Oficio 42
- Incorporación de allegados al sistema de postulación “vivienda dinámica sin deuda”. Oficio 43
- Información sobre imposiciones rezagadas de AFP. Oficio 44
- Medidas para prevenir suicidios en Sexta Región. Oficios..... 45
- Saludo a manifestantes a favor de la protección de los animales..... 46
- Medidas en beneficio de pequeños y medianos agricultores. Oficios 46
- Cumplimiento de acuerdo con servicio de salud de Aisén. Oficios..... 47
- Esclarecimiento de hechos acaecidos en Ercilla y Cañete. Oficio..... 48
- Inconveniencia de postergar debate de reposo postnatal. Oficios..... 48
- Información sobre reactivación de electrificación rural en la Décima Región. Oficios..... 49

Pág.

- Adhesión a manifestaciones en contra de proyecto que sanciona el maltrato animal 49
- Establecimiento de juzgado de garantía en Lota. Memorial de héroes del carbón en Lota. Oficios 49
- Mayor eficiencia y coordinación en acciones contra la pedofilia y la prostitución infantil 50

VIII. Documentos de la cuenta.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia, que califica de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

1. Modifica el decreto ley Nº 3.500, de 1980, estableciendo normas relativas al otorgamiento de pensiones a través de la modalidad de rentas vitalicias. (boletín Nº 1148-05) 52
2. Modifica la ley Nº 17.798, sobre Control de Armas, estableciendo mayores exigencias para inscribir un arma, prohibiendo el porte de las mismas y realiza otras modificaciones. (boletín Nº 2219-02)..... 52

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

3. Regula sistemas de transporte de energía eléctrica, establece un nuevo régimen de tarifas para sistemas eléctricos medianos e introduce las adecuaciones que indica a la ley General de Servicios Eléctricos, con urgencia calificada de "suma". (boletín Nº 2922-08) 53
4. Sustituye el procedimiento laboral contemplado en el Libro V del Código del Trabajo, con urgencia calificada de "simple". (boletín Nº 3367-13) 53
5. Establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, con urgencia calificada de "simple". (boletín Nº 3224-04) 53

IX. Otros Documentos de la Cuenta.

1. Comunicación:

- Del diputado señor Navarro, por la cual solicita autorización para ausentarse del país, por un plazo superior a 30 días, a contar del 9 de octubre pasado, para dirigirse a Argelia.

2. Oficios:

Contraloría General de la República

- Señor Ramón Pérez, eventuales irregularidades administrativas financieras en la Municipalidad de Iquique.
- Señora Lily Pérez, reconsideración de dictamen.
- Señor Errázuriz, eventuales irregularidades en el manejo de recursos en la Corporación Municipal de desarrollo de Cerro Navia.
- Señor Hidalgo, revisiones practicadas a la Municipalidad de San Antonio por funcionaria de la Contraloría .

Ministerio del Interior

- Señor Araya, inclusión de Antofagasta en Programa Comuna Segura Compromiso 100 (503 al 4904).
- Señor Kuschel , información sobre abigeato. (502 al 5200).

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

- Señor Navarro, información relativa al B/C "Abate Molina".
- Señor Ojeda, problemas de competencia en el mercado lechero nacional.

Ministerio de Hacienda

- Señor Tapia, programas de empleo provincia de Curicó.
- Señor Pablo Galilea, cobro de comisiones por exceso de giros.
- Señor Villouta, declaración y pago de impuestos a través de Internet.

Ministerio de Justicia

- Señor Walter, resultados de fiscalización a la "Fundación Hogar de Ancianos de Ovalle.
- Señor José Pérez, recurso de nulidad sobre sentencia absolutoria en juicio oral.
- Señor Kuschel, listado de organizaciones indígenas existentes en el país.
- Señor Navarro, informes y balances de fundaciones beneficiarias de la Polla Chilena de Beneficencia.

Ministerio de Defensa

- Señor Navarro, proyecto Alumysa de la empresa Noranda S.A.
- Señor Muñoz, aplicación de la reforma procesal penal en la Región de Magallanes.
- Señor Rossi, información por el fallecimiento del SLC Roberto Troncoso M.
- Señor Molina, denuncias y número de efectivos de carabineros de la comuna de Illapel.

Ministerio de Obras Públicas

- Cuadro resumen de los oficios dirigidos al Congreso Nacional.
- Señor García, obras licitadas en la Novena Región.
- Señor Monckeberg, inundaciones del camino que accede a Coipín, Octava Región.
- Señor Hidalgo, reactivación proyecto ferroviario Santiago-Melipilla.
- Señora González, licitación y costo de adjudicación de la construcción de puente Chacalluta, Primera Región.
- Señor García- Huidobro, trabajos de reparación de la Ruta del Ácido, Sexta Región.
- Señor Pablo Galilea, eventual ejecución de camino Melinka-Repollal, Undécima Región.

Ministerio de Agricultura

- Señor Delmastro, incendios forestales en la Séptima Región.
- Señor Navarro, recursos destinados por Conaf para el combate de incendios forestales.
- Señor Navarro, participación de las comunidades indígenas en la administración de las áreas silvestres protegidas.
- Señor Recondo, nuevos programa de asistencia técnica de Indap.
- Señor Kuschel, centro de acopio lechero.

- Señora González, facultades Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Señor Bayo, información sobre Prodesal, Lumaco, Novena Región.

Ministerio de Bienes Nacionales

- Señor Delmastro, licitación de caleta de pescadores en Corral.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Señor Kuschel, comportamiento y evolución de la deuda previsional últimos cuatro años.

Ministerio de Salud

- Señor Navarro, sobre afluentes de contaminación de riles y sobre adición de flúor en el agua potable.

Ministerio de Minería

- Señor Jaramillo, situación de proyecto Alumysa, en la Undécima Región.
- Señor Leal, establecimiento de un royalty en nuestro país.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Señor Espinoza, llamado a postulación para subsidio vivienda básica año 2002, Décima Región.
- Señor Navarro, reposición de pasarela peatonal.
- Señor Melero, problemas que afectan a diversas poblaciones.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Señor Ulloa, situación del servicio de transportes.

Ministerio de Secretaría General de la Presidencia

- Señor Sánchez, contaminación del Lago General Carrera.
- Señora Cristi, proyecto “Cocheras Intermedias. Tramo Rotonda Grecia-Vicuña Mackenna.
- Señor Ramón Pérez, proyecto de ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes.
- Señor Navarro, adquisición de programas de sofware a la empresa Microsoft.
- Señor Navarro, proyecto de ley que regulan la violencia en los estadios.
- Señor Navarro, contrataciones a honorarios de mujeres en estado de embarazo.

Ministerio de Planificación

- Señor Jarpa, situación de poblaciones de la comuna de pinto, Octava Región..

Ministerio Público

- Señor meza, presuntas irregularidades en la Seremi de Educación de la Novena Región.

Consejo de Defensa del Estado

- Señor Sánchez, causas por infracción a la ley N° 19.336.

Municipalidad de Ñuñoa

- Señor Navarro, nómina de organizaciones indígenas.

Municipalidad de Puerto Montt

- Señor Kuschel, plan cuadrante.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (107)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alvarado Andrade, Claudio	UDI	X	58
Álvarez-Salamanca Büchi, Pedro	RN	VII	38
Allende Bussi, Isabel	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	PDC	II	4
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Bayo Veloso, Francisco	RN	IX	48
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Bustos Ramírez, Juan	PS	V	12
Caraball Martínez, Eliana	PDC	RM	27
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo Vidaurrazaga, Patricio	PDC	V	11
Correa De la Cerda, Sergio	UDI	VII	36
Cristi Marfil, Marí Angélica	IND-UDI	RM	24
Cubillos Sigall, Marcela	UDI	RM	21
Delmastro Naso, Roberto	IND-RN	IX	53
Díaz Del Río, Eduardo	UDI	IX	51
Dittborn Cordua, Julio	UDI	RM	23
Egaña Respaldiza, Andrés	UDI	VIII	44
Encina Moriamez, Francisco	PS	IV	8
Errázuriz Eguiguren, Maximiano	RN	RM	29
Escalona Medina, Camilo	PS	VIII	46
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Forni Lobos, Marcelo	UDI	V	11
Galilea Carrillo, Pablo	RN	XI	59
Galilea Vidaurre, José Antonio	RN	IX	49
García García, René Manuel	RN	IX	52
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Guido	PPD	RM	18
González Román, Rosa	UDI	I	1
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Guzmán Mena, Pía	RN	RM	23
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55

Ibáñez Santa María, Gonzalo	UDI	V	14
Ibáñez Soto, Carmen	RN	V	13
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	X	54
Jarpa Webar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jeame Barrueto, Víctor	PPD	VIII	43
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Kuschel Silva, Carlos Ignacio	RN	X	57
Leal Labrín, Antonio	PPD	III	5
Letelier Morel, Juan Pablo	PS	VI	13
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VIII	42
Longton Guerrero, Arturo	RN	V	12
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Luksic Sandoval, Zarko	PDC	RM	16
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Masferrer Pellizzari, Juan	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Mella Gajardo, María Eugenia	PDC	V	10
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	VIII	42
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Mora Longa, Waldo	PDC	II	3
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Mulet Martínez, Jaime	PDC	III	6
Muñoz Aburto, Pedro	PS	XII	60
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Olivares Zepeda, Carlos	PDC	RM	18
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Palma Flores, Osvaldo	RN	VII	39
Paredes Fierro, Iván	IND-PS	I	1
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lobos, Aníbal	PPD	VI	35
Pérez Opazo, Ramón	IND-UDI	I	2
Pérez San Martín, Lily	RN	RM	26
Pérez Varela, Víctor	UDI	VIII	47
Prieto Lorca, Pablo	IND-UDI	VII	37
Quintana Leal, Jaime	PPD	IX	49
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Riveros Marín, Edgardo	PDC	RM	30
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rossi Ciocca, Fulvio	PS	I	2
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Saffirio Suárez, Eduardo	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25

Salas de la Fuente, Edmundo	PDC	VIII	45
Sánchez Grunert, Leopoldo	PPD	XI	59
Seguel Molina, Rodolfo	PDC	RM	28
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PDC	VI	34
Silva Ortiz, Exequiel	PDC	X	53
Soto González, Laura	PPD	V	13
Tapia Martínez, Boris	PDC	VII	36
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Tohá Morales, Carolina	PPD	RM	22
Tuma Zedan, Eugenio	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Valenzuela Van Treek, Esteban	PPD	VI	32
Varela Herrera, Mario	UDI	RM	20
Vargas Lyng, Alfonso	RN	V	10
Venegas Rubio, Samuel	PRSD	V	15
Vilches Guzmán, Carlos	RN	III	5
Villouta Concha, Edmundo	PDC	IX	48
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	X	54
Walker Prieto, Patricio	PDC	IV	8

-Con permiso constitucional, no estuvo presente el diputado señor Alejandro Navarro.

-Asistieron, además, los ministros Secretario General de Gobierno, señor Francisco Vidal; de la Secretaría General de la Preside,cia; señor Francisco Huenchumilla; Director de la Oficina de Planificación Nacional, señor Andrés Palma, y Directora del Sernam, señora Cecilia Pérez.

PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido Por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; UCCP: Unión Centro Centro Progresista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 11.06 horas.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Solicito a la Sala guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Jaime Egaña Respaldiza, abogado de la Oficina de Informaciones de nuestra Corporación y hermano de nuestro colega señor Andrés Egaña Respaldiza.

-Los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a tribunas, de pie, guardan un minuto de silencio.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Muchas gracias.

CONDOLENCIAS A DIPUTADO GUILLERMO CERONI FUENTES.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- En nombre de la Cámara de Diputados, expreso las condolencias al diputado señor Guillermo Ceroni por el fallecimiento de su madre. Asimismo, le reiteramos nuestros sentimientos de aprecio y afecto.

V. ORDEN DEL DÍA

RESTABLECIMIENTO DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL. Modificación de la ley Nº 18.962. Primer trámite constitucional.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Corresponde conocer, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley que modifica la ley Nº 18.962, orgánica constitucional de Enseñanza, a fin de restablecer la exclusividad universitaria de la carrera de trabajo social.

Diputada informante de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación es la señora María Antonieta Saa.

Antecedentes:

-Moción, boletín Nº 2792-04, sesión 38ª, en 12 de septiembre de 2001. Documentos de la Cuenta Nº 6.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 17ª, en 16 de julio de 2002. Documentos de la Cuenta Nº 10.

El señor **MONTES.-** Pido la palabra.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **MONTES.-** Señora Presidenta, este proyecto fue informado y ya se había iniciado su discusión. No hay un segundo informe.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel

(Presidenta).- Entonces, corresponde continuar la discusión de este importante proyecto, que interesa a muchas personas; incluso, algunas nos acompañan en las tribunas.

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES.-** Señora Presidenta, cuando la Sala discutió esta iniciativa, hubo ciertas discrepancias, y se acordó que el Colegio de Asistentes Sociales conversara con las escuelas de trabajo social a fin de lograr una solución.

Se esgrimieron muchos argumentos -no meramente formales, sino sustantivos- a favor de elevar el rango de la carrera de trabajo social. Tienen que ver con el hecho de que estamos insertos en una sociedad tremendamente compleja, como consecuencia de los procesos de modernización y de crecimiento del producto, de la globalización, de cambios experimentados en las personas y en el tejido social, aspectos que hacen que esa profesión tenga mucha importancia, incluso más que antes.

La comunidad necesita, entonces, de profesionales que logren comprender la diversidad de la realidad y las complejidades de los distintos rincones de la sociedad, y que sean capaces, además de comprenderla, de diseñar respuestas apropiadas a sus necesidades.

El trabajo social requiere capacidad para entender e interpretar el mundo juvenil en sus distintas edades, el de las copropiedades de viviendas sociales del Serviu, el de las comunas urbanas y rurales; en fin, los profesionales de esta área deben tener una formación global muy sólida y capacidad para generar respuestas adecuadas a los tiempos actuales.

Vivimos una época de muchos fenómenos de desintegración social, cuya expresión tiene que ver con la droga, la delincuencia y otros problemas. Nadie duda de la existencia de estos fenómenos, ante los cuales muchos tienden a replegarse en sus familias y en sus casas, con el consecuente abandono de muchos espacios en los barrios. Surgen, entonces, expresiones nuevas de convivencia, como las visitas “sociales” a los *mall*.

Ante esa realidad, se requieren trabajadores sociales capaces de construir respuestas y de revitalizar los espacios públicos, de formar administradores de copropiedades de viviendas sociales; en fin, son muchos los aspectos que ameritan que esta profesión se fortalezca.

La realidad muestra que los estándares de formación de las universidades chilenas y, en general, de la educación superior, son muy desiguales.

La discusión de fondo radica en cómo elevar el estándar de la profesión de trabajo social y ponerlo a la altura de las circunstancias. Hay universidades y escuelas que imparten esa carrera, que están tratando de lograr ese objetivo; otras no. Definitivamente, en la actualidad el trabajador social debe ser no sólo un técnico que responda a uno u otro problema, sino que debe cumplir el rol de constructor de sociedad en las distintas esferas en que se desenvuelve. Ésa es la discusión de fondo de la iniciativa.

Para ello puede haber diversas respuestas, distintas maneras de entender esta materia, pero siempre dentro de un estándar superior.

Las bancadas de los partidos Socialista y Radical Social Demócrata están por elevar a la calidad de universitario el rango de la carrera de trabajo social.

Sabemos que en el último tiempo se han formado trabajadores sociales en institutos de educación superior y otros; asimismo, que hay institutos que imparten una muy buena formación y, en algunos casos, deberían tener carácter de universidad. Sin embargo, la profesión de trabajador social, como tal, requiere elevarse al nivel de universitaria. Esto está muy ligado al debate más global sobre la acreditación de las institu-

ciones y de las carreras en la educación superior. No puede ser que el país, la sociedad, el sector público no asuman la necesidad de contar con profesiones de mayor nivel.

Lo que ocurre en la actualidad con los profesores lo vamos a pagar muy caro en el futuro. Existen universidades -universidades, no institutos- como la de Los Lagos, la Arturo Prat, la de Playa Ancha, que están formando profesores -que después van a formar estudiantes- los sábados en la mañana.

La sociedad requiere que asumamos formas de acreditación -ésa es tarea del Congreso Nacional- coherentes con el interés global de la sociedad.

Lamento la posición adoptada por la Unión Demócrata Independiente aparecida en la prensa en el último tiempo y la avalancha de críticas ante la idea de que haya una lógica pública de evaluación de nuestras instituciones de educación superior, porque el país requiere de una educación superior a la altura de los desafíos que se le presentan. Por eso, en vez de bajar el nivel, debemos elevarlo; más que decir que la educación es una cuestión de mercado, en la que cada uno ofrece lo que puede y luego se verá qué pasa, se debe subir su nivel. Necesitamos un sistema público de acreditación, es decir, que la sociedad cuente con instrumentos para evaluar si la forma de impartir una carrera es o no adecuada.

En tales circunstancias, el trabajo social debe ser mirado desde esa perspectiva. Por ello, junto con las diputadas señoras María Antonieta Saa y Carolina Tohá, y con diputados de la Democracia Cristiana, hemos formulado una indicación, a fin de incorporar en la ley orgánica constitucional de Enseñanza una letra q), que dice: "Título de Trabajador Social: Licenciado en Trabajo Social", propuesta por el Colegio de Asistentes Sociales. Con ello, no negamos otras formas o niveles técnicos de formación en los institutos, sino que consagramos el principio de que el trabajador social debe tener el carácter de universitario.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ** (don Gonzalo).- Señora Presidenta, como dijo el colega Montes, todo lo que se haga por fortalecer la formación de nuestros profesionales, para que estén a la altura de los requerimientos y exigencias que deben enfrentar en la sociedad contemporánea, es laudable, necesario y oportuno. Por eso, anuncio mi respaldo a esta iniciativa.

(Aplausos).

Es conveniente que hagamos lo posible por mejorar la formación de nuestros profesionales, aun cuando en los institutos y centros de formación técnica existen programas óptimos y muy buena disposición para trabajar en forma seria respecto de este mismo objetivo.

Lo que está en juego -como dijo el diputado Montes-, más allá de la calificación universitaria o de instituto profesional de una carrera, es determinar qué tipo de formación superior queremos para nuestra juventud.

Precisamente, porque estoy preocupado por el desarrollo de las instituciones universitarias, al igual que mi bancada, rechazo la pretensión del Gobierno de organizar un sistema estatal único de acreditación, en el que casi todos los miembros de la comisión respectiva serán designados por el Presidente de la República. Ello significaría volver a décadas pasadas, en que la educación superior era un privilegio de unos pocos. Hace veinte años había 150 mil alumnos en edu-

cación superior; hoy, gracias al empeño, al empuje, a la creatividad y capacidad de riesgo de las instituciones privadas, esa cantidad ha subido a 500 mil alumnos, y la educación superior se ha convertido en un objetivo natural para cualquier joven de educación media.

Ese empuje, ese éxito de las nuevas instituciones en el cumplimiento de su misión no merece ser aherrojado de la manera como pretenden el Gobierno y las bancadas de la Concertación.

Tengamos acreditación, la mejor información para los jóvenes que quieran postular a la universidad, a la educación superior. No hay ningún problema al respecto, pero sí con la instancia que pretende entregar esa información y, con ello, "asegurar" la calidad de la educación superior, es decir, con una comisión nacional nombrada por el Presidente de la República. Con ello, estamos colocando una zancadilla al desarrollo de este sector, lo que resulta intolerable para la juventud.

Por eso, junto con respaldar el proyecto, quiero hacer una mención categórica a la necesidad de abrirnos a nuevas formas de educación superior.

Es menester, por ejemplo, que, de una vez por todas, se desarrolle el ámbito de los posgrados. ¿Por qué sólo los títulos profesionales van anexos a la obtención de una licenciatura de pregrado? ¿Por qué no estudiar la manera de que a través de posgrados -es decir, gente que tiene licenciatura, pero quiere buscar nuevos horizontes profesionales- se puedan desarrollar carreras que permitan acceder a esos mismos títulos profesionales? El trabajo social sería un buen ejemplo y permitiría un buen desarrollo en esta materia, como también pedagogía, ingeniería comercial, periodismo y otras carreras.

Es muy propicia la ocasión para iniciar el debate acerca de los contenidos, del marco, de los objetivos de la educación superior que necesita nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ.-** Señora Presidenta, este proyecto nació de una inquietud que nos planteó la diputada señora María Antonieta Saa a un grupo de parlamentarios integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación. Debido a ello, la diputada señora Adriana Muñoz, los diputados señores Guillermo Ceroni, Carlos Abel Jarpa, Carlos Montes y Rosauro Martínez los ex diputados señora Fanny Pollarolo y señores Luis Monge y Gutenberg Martínez, y quien habla, nos reunimos y consideramos que era de justicia presentar esta moción para devolver la categoría de universitaria a la carrera de trabajador social o asistente social.

(Aplausos).

Intervengo también en nombre del diputado señor Exequiel Silva, quien ha estado muy preocupado de esta situación, aunque no figura como coautor de la moción por haberse completado el número máximo de diez parlamentarios que se requiere para ello.

¿Por qué nos convencimos de que debía hacerse este acto de justicia? En primer lugar, el decreto supremo Nº 1, de 1981, del Ministerio de Educación, transformó total y absolutamente la educación universitaria, oportunidad en que perdieron la condición de carreras universitarias las de asistente social, construcción civil -tema que desde hace bastante tiempo se encuentra pendiente en la Comisión de Educación-, periodismo y educación de párvulos.

Esto se ratificó con la ley Nº 18.962, orgánica constitucional de Enseñanza, pu-

blicada el 10 de marzo de 1990, como si el país no hubiese sabido que al día siguiente asumiría Patricio Aylwin como Presidente de la República, además de 120 diputados y 38 senadores, por votación popular. Esa ley nunca debió ser publicada, pues lo único que ha hecho es dañar la educación.

(Aplausos).

Más aun, en la Comisión de Educación de nuestra Corporación duerme, desde 1994, una modificación a la ley orgánica constitucional de Enseñanza, pues nunca se han puesto de acuerdo los actores que tienen que ver con el proyecto: las 25 universidades que dependen del Consejo de Rectores y las 43 ó 44 universidades privadas.

Durante estos años hemos introducido diferentes modificaciones en la ley Nº 18.962. Una de ellas, de abril de 1991, fue para incorporar como carreras universitarias las de educación de párvulos y de periodismo. Recuerdo muy bien que en esto tuvo una activa participación el ex diputado Sergio Velasco.

Como se trata de modificaciones constitucionales, en sesión de Congreso Pleno dimos a conocer el porqué éramos partidarios de tales enmiendas.

Además, en 1998 fue publicada la ley Nº 19.584, que permite otorgar títulos universitarios y entregar grados de licenciatura, maestría y doctorado a las academias de las Fuerzas Armadas. ¿Por qué recuerdo estos hitos? Porque es justo, necesario y vital que hoy demos otra demostración en esta Sala y aprobemos la moción en estudio, en lo posible en forma unánime, para hacer justicia a la carrera de trabajador social o asistente social.

(Aplausos).

Hace algunos días, en la bancada de la Democracia Cristiana se tocó el tema por parte de los colegas Edmundo Villouta, Eduardo Saffirio y Carlos Olivares, titulares de la Comisión de Educación, y se adoptó el acuerdo unánime, de los veintidós diputados, de apoyar hoy con sus votos este proyecto.

(Aplausos).

Para la historia fidedigna del estalbecimiento de la ley, sería importante que, una vez aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, la Comisión de Educación acordara solicitar que el Ejecutivo calificara su urgencia en el segundo trámite constitucional, en el Senado, pues podría suceder que hoy, 14 de octubre, lo aprobáramos en la Cámara, pero que llegara a la Sala del Senado en un año o en un año y medio más, y, con ello, se perdiera el objetivo fundamental de la moción.

También debemos recordar que el trabajador social o asistente social es un profesional que ha ayudado a solucionar los grandes problemas sociales, en especial de las personas de bajos ingresos; es decir, es parte de la historia, del progreso y del mejoramiento de la calidad de vida de las chilenas y de los chilenos.

Por ello, en nombre de la bancada del Partido Demócrata Cristiano, anuncio que hoy todos sus integrantes apoyaremos este proyecto para que el trabajo social y la carrera de asistente social recuperen la exclusividad universitaria.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ.-** Señora Presidenta, en la Comisión de Educación estudiamos en profundidad esta iniciativa parlamentaria y adoptamos un acuerdo, que quiero reiterar y ratificar en la Sala. Lo hago en nombre de mis colegas del Partido por la Democracia, del conjunto de la Comisión y, en especial, de las diputadas señoras Carolina Tohá y María Antonieta Saa. Doy las excusas por la diputada Saa, quien no pudo asistir a esta sesión porque se encuentra en Santiago tratando problemas importantes relativos a los niños.

En Chile, el trabajador social o asistente social no es considerado un profesional, porque la carrera carece de rango universitario. La comunidad sabe que la labor del asistente social requiere de calidad de nivel académico y, sobre todo, de una preparación exhaustiva de rango universitario. La profesión de trabajador social requiere de una profunda formación valórica e interdisciplinaria, de una rigurosa formación profesional desde el punto de vista de la ciencia, y adecuada a los avances de la tecnología en el mundo contemporáneo. Asimismo, es importante que su intervención esté dirigida a promover el mejoramiento de la sociedad, lo que se alcanza transformando a los actores sociales en agentes del mejoramiento de su propia vida y de su hábitat. Los temas que tratan los asistentes o trabajadores sociales son muy variados y complejos, lo que hace necesaria una formación académica.

Por eso, la bancada del PPD dará su apoyo irrestricto al proyecto, a fin de elevar a rango universitario el nivel de formación de los trabajadores sociales.

(Aplausos).

Ello constituye un reconocimiento al aporte histórico del servicio social en Chile y al desarrollo social, político y económico del país. Asimismo, esta es la reparación de una deuda que tenemos con los trabajadores sociales. En 1981, se rebajó injustificadamente el rango de esta profesión; hoy se lo queremos restituir en plenitud, por el significado que eso tiene en la sociedad. En los servicios públicos, en las empresas y en el trabajo con las comunidades, los asistentes sociales se enfrentan diariamente al dolor, a las preocupaciones, a las inquietudes y, sobre todo, a las necesidades que tiene nuestra sociedad por mejorar su calidad de vida, especialmente en los sectores más postergados. Por eso, esta profesión requiere de una formación científica y tecnológica compleja y completa. Es preciso saldar esa deuda y reconocer el aporte histórico que los trabajadores sociales han hecho a Chile, especialmente en la época más dura, cuando en nuestro país no había democracia ni libertad. Sin embargo, allí estuvieron los trabajadores sociales o asistentes sociales, en forma silenciosa y abnegada, defendiendo a los más postergados,...

(Aplausos).

... y escuchando a la gente, como sólo ellos lo saben hacer.

En reconocimiento a esa labor, vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

Además, en nombre mío y en el de mi bancada, quiero rendir un homenaje a la labor -esta no es sólo una reivindicación gremial- que cumplen los gremios y las asociaciones de los trabajadores sociales. En especial, quiero destacar la labor que han cumplido en la elaboración de este proyecto la presidenta del colegio de Asistentes Sociales, señora Lucía Sepúlveda, sus dirigentes, los colegios regionales y todos aquellos asistentes sociales que han entendido que esa colegiatura es importante no sólo para defender intereses gremiales, sino también para hacer crecer esa carrera e incorporar en ella más elementos científicos, tecnológicos y valóricos, que permitan un mayor aporte de esos profesionales a Chile.

Reitero mi reconocimiento a la abnegada labor que han cumplido y que cumplen las escuelas de trabajo o de servicio social en todas las universidades del país.

También considero necesario dar un espacio a los jóvenes que han estudiado esa carrera en institutos profesionales, a fin de que tengan la oportunidad de adquirir el título universitario de trabajador social, para lo cual es necesaria la aprobación de este proyecto, que otorga rango universitario a la carrera de trabajo social.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Rosauro Martínez.

El señor **MARTÍNEZ.-** Señora Presidenta, durante bastante tiempo he reflexionado respecto de la problemática de la educación superior, particularmente sobre determinadas carreras que, en mi opinión, debieran tener rango universitario. No me voy a introducir en las motivaciones que, en su momento, tuvo la autoridad para establecer este tipo de división, porque sería un mero ejercicio intelectual que no solucionaría el problema de fondo, que, de una u otra manera afecta a nuestros estudiantes.

He analizado con atención los argumentos que nos dicen, por ejemplo, que debemos dejar que la comunidad discrimine sobre quiénes son las personas más idóneas para desarrollar determinadas actividades, según los méritos que demuestren en las diferentes áreas donde se desempeñan, así como también aquellos planteamientos que nos hablan de la libertad académica.

Estoy convencido de que no están en discusión ninguno de estos bienes, que debemos cautelar y profundizar. La razón es muy simple: la libertad se construye, fortalece y profundiza en la medida en que existe un ordenamiento común para el conjunto de las instituciones que participan en la educación superior.

Si queremos una sociedad efectivamente transparente, donde exista claridad para que el joven elija la carrera más acorde con su vocación e interés, debemos tener un sistema en el cual las carreras sean universitarias, con todos los requisitos de calidad y excelencia que ello implica, y técnicas de nivel superior impartidas por institutos profesionales y centros de formación técnica, y sujetas a estudios sustentatorios de viabilidad e impacto en el desarrollo del país.

Si revisamos nuestro sistema de educación superior, vamos a comprobar que existe un total libertinaje, tanto en la creación como en la mantención de determinadas carreras, cuyo marketing es atractivo y permite la captación de alumnos. El problema y las consecuencias vienen después, al momento de buscar trabajo.

Creo que, para ser más eficiente, el mercado requiere de determinadas regulaciones en materia de calidad, de viabilidad, de sustentación y, por sobre todo, de transparencia, para hacer real la posibilidad de elegir.

De acuerdo con esa premisa, estoy convencido de que una forma de transparentar esto es que existan carreras exclusivamente universitarias o bien de institutos profesionales, pero no esta mezcla que distorsiona el sistema y que, en definitiva, de una u otra manera estigmatiza a los alumnos según la institución de la cual egresan.

El trabajo social es una disciplina que interviene en situaciones problemáticas y en conflictos que afectan a diversos sectores, sociales mediante el análisis crítico de la realidad, con la finalidad de contribuir al desarrollo humano, a la afirmación de los derechos y al fortalecimiento de las condiciones de vida de los sectores sociales vulnerables. Por ello, el profesional que egresa de esa carrera debe tener la capacidad de traducir esa causalidad de manera tal, que

esté en condiciones de participar en el diseño y en la ejecución de políticas públicas, y en acciones que promuevan la participación, la autogestión, la capacidad organizativa y el fortalecimiento de la calidad de vida de los sectores sociales vulnerables.

Al revisar los alcances de esta disciplina, es posible vislumbrar a un profesional que se desempeña en los organismos públicos, en organizaciones intermedias, y, en el ámbito privado, que asiste, en forma individual o grupal, a personas, a familias, a grupos sociales y a comunidades en la satisfacción de sus necesidades y en el fortalecimiento del desarrollo humano; que promueve modalidades organizativas, autogestivas y cooperativas que fortalezcan la capacidad de las personas, de los grupos sociales y de las comunidades para la participación, el ejercicio pleno de sus derechos y la transformación de sus condiciones de vida; que diseña alternativas operativas y ejercicios que contribuyan al logro de los objetivos de transformación social de las familias, de los grupos sociales, de las comunidades y, por cierto, de la universidades y de otros ámbitos de la docencia, investigación y extensión; que actúa muy fuertemente en el sistema educativo formal y en la educación extraescolar, y, permanentemente, como docente y orientador social en el desarrollo de los contenidos disciplinarios transversales y en las áreas sociales pertinentes.

Hay una variada gama de rubros que requieren de la presencia de este profesional, y que, dada la complejidad y el dinamismo de nuestra sociedad, le exigen una preparación de nivel superior, excelencia y método para adaptarse a los cambios, y, lo que es más importante, capacidad para materializar las políticas sociales que la comunidad le va dando. El desafío, como país, de derrotar definitivamente la pobreza exige no sólo crecimiento económico -por cierto que es fundamental-, sino también un conjunto de acciones en que la labor del trabajador social, desde el interior de las unidades educativas hasta las municipalidades y desde las organizaciones comunitarias hasta la empresa privada, resulta ser imprescindible y de primer orden.

Hechas estas primeras reflexiones, Renovación Nacional, mayoritariamente, votará favorablemente el proyecto para que el trabajador social tenga rango universitario.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Señores diputados, espero que no haya objeción para que la votación del proyecto se realice a las 13 horas, pues en este momento están sesionando las comisiones que están analizando el Presupuesto.

Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor **ROJAS.-** Señora Presidenta, ¿ese fue un acuerdo de los Comités?

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- No, señor diputado. Desgraciadamente, cometí el error de no solicitar anteriormente el acuerdo. Sin embargo, algunos diputados -incluso de su bancada- se acercaron a preguntarme la hora de la votación, porque estaban en las comisiones. Les señalé que podíamos votar a las 13 horas, al término del Orden del Día. En todo caso, si no hay acuerdo, tendremos que votar inmediatamente.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, hay muchas delegaciones que están esperando ingresar a las tribunas para conocer el trabajo parlamentario.

Todos los diputados que han intervenido están a favor del proyecto; no hay ninguno que esté en contra. Ahora, si existe alguno,

que pida la palabra y entregue su opinión, y luego votamos. De esa manera, si existe voluntad, podremos aprobar el proyecto, con lo cual las asistentes sociales presentes en las tribunas se irán tranquilas y nosotros podremos seguir trabajando.

Gracias, señora Presidenta.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ** (doña Carolina).- Señora Presidenta, ¿existe algún acuerdo para hacer uso de la palabra?

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- No hay acuerdo alguno sobre la materia.

Lo que propuse fue votar los tres proyectos de la Tabla a las 13 horas, es decir, al término del Orden del Día, porque después de éste debemos continuar con la discusión del relacionado con la violencia intrafamiliar -incluso está presente la ministra- e iniciar la del que se refiere a maltrato animal. Sin embargo, no hubo acuerdo para ello.

Por lo tanto, corresponde que intervengan todos los diputados inscritos. Luego, suspenderé la sesión por diez minutos y llamaré a votar, de manera que los diputados que están en las subcomisiones de Presupuesto tengan el tiempo suficiente de llegar a la Sala.

Eso sí, como el proyecto ha sido objeto de indicaciones, solicitaré el acuerdo de la Sala para votarlo en general y en particular en la presente sesión.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ** (doña Carolina).- Señora Presidenta, considero que hoy día estamos pagando doblemente una deuda que teníamos.

En primer lugar, sin duda, la tenemos con todas aquellas personas que ejercen el trabajo social, quienes durante tanto tiempo lucharon con ahínco y en forma persistente para que se llevara a cabo la discusión y la votación de este proyecto.

En segundo lugar, también teníamos una deuda mayor con el país, en cuanto a discutir democráticamente el tipo de educación superior que tenemos, ya que, en verdad, en Chile existen una legislación y un sistema que fueron establecidos en una época en que no se daban estos debates sanos y democráticos, porque no estaba en funcionamiento el Congreso Nacional. Es así como se introdujeron grandes cambios al sistema de educación superior sin que nadie pudiera decir nada. Prueba de ello son el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1981, del Ministerio de Educación y, sin duda, la ley Nº 18.962, orgánica constitucional de Enseñanza, que se promulgó, como una especie de burla, días antes de la reinstauración de la democracia. Es algo parecido a lo que ocurre con una persona agónica que es obligada a firmar su testamento poco antes de morir. Así es nuestra educación superior: no fue discutida democráticamente entre los chilenos.

Esta iniciativa se inserta en el marco de otras que estamos discutiendo y que nos permitirán contar con un mejor sistema de educación superior, con el que todos estemos de acuerdo y que nos garantice calidad, equidad y pertinencia para nuestro desarrollo. Espero que podamos pagar esta deuda, tal como lo hacemos hoy con los asistentes sociales.

¿En qué se basa el proyecto? En que durante mucho tiempo ha existido disconformidad por el hecho de que el trabajo social haya estado excluido de las profesiones consideradas exclusivamente universitarias. Esto, en primer lugar, es oprobioso, porque atenta contra nuestra tradición, según la cual el trabajo social siempre fue considerado una carrera universitaria, con todos los requisitos y exigencias pertinentes.

El hecho de que hoy no sea considerada una carrera universitaria significa que quienes obtienen ese título profesional deben acreditar preparación, conocimientos generales y haber cursado un programa de estudios que les permita desempeñarse profesionalmente. En el caso de una carrera universitaria, los alumnos deben aprobar un programa de estudios que les permita comprender los aspectos esenciales de un área de conocimientos o una disciplina determinada, característica que no tiene la carrera de trabajo social.

Resulta difícil justificar esto, porque hoy vivimos en una sociedad muy compleja, en la cual los problemas sociales son multicausales y obedecen a razones que están cambiando permanentemente. Es muy difícil entender el fenómeno social y dar respuestas adecuadas, con buenos programas públicos y buenas intervenciones, si no existe una disciplina científica que se preocupe de analizar e investigar las causas de nuestros problemas y las mejores maneras de darles solución.

Así había ocurrido tradicionalmente en nuestro país, donde la licenciatura en trabajo social data de 1944, y en 1952 ya existía un doctorado en esta disciplina; así ha ocurrido también en el mundo. Hoy existen 300 programas de magíster y 105 doctorados en trabajo social. Ésa es la tendencia internacional en que nos inscribimos. Si Chile no corrige este error, quedaremos excluidos de un gran proceso internacional de intercambios y acuerdos que buscan potenciar, profundizar y actualizar esta disciplina; más aun, quedaremos al margen de una serie de oportunidades que nos abre el intercambio con la Unión Europea, con Estados Unidos, con Canadá y con otros países con los cuales hemos firmado acuerdos de libre comercio, que esperamos que se amplíen a la cooperación académica, especialmente con la primera. Sin embargo, no podremos aprovechar esas oportunidades en esta área tan sensible si no aprobamos esta moción parlamentaria. Por ello, es muy importante que ella cuente con nuestros votos favorables. Como lo señaló el diputado Rodrigo González, el PPD la apoyará, en especial, porque la diputada Saa, su gran promotora, nos ha entregado suficientes argumentos.

Pero, para poner las cosas en su justa dimensión, debo decir que en la Comisión también discutimos los problemas que acarreará la decisión que hoy vamos a tomar. Como consecuencia de ese debate, un grupo de parlamentarios presentamos una indicación, concordada con la presidenta del Colegio de Asistentes Sociales, la cual tiene por objeto resolver el problema que se les creará a las personas que están estudiando o que pensaban seguir la carrera en institutos profesionales. Lo que pretendemos es que la carrera de trabajo social sea exclusivamente universitaria...

(Aplausos).

...pero que también exista la posibilidad de obtener el título profesional de asistente social, y que la carrera pueda seguir siendo impartida por los institutos profesionales. Así, quienes estudien en ellos podrán optar por quedarse con este título, o seguir un programa de estudios complementarios en una universidad, a fin de acceder a la licenciatura universitaria. Son dos cosas distintas: la carrera de trabajo social exclusivamente universitaria, y el título profesional de asistente social para quienes deseen mantenerse en esa opción que hoy está disponible.

Pero también es importante no quedarse sólo en la formalidad de los títulos. Debemos entender que puede haber títulos universitarios, profesionales y técnicos, de buena o de mala calidad; lo que necesitamos es que en Chile todos sean de buena calidad. Por eso es tan importante vincular este proyecto al sistema de acreditación que estamos discutiendo, el cual se da en nuestra socie-

dad para asegurar que los distintos niveles de la educación superior sean de buena calidad. Aquí le estamos dando una condición universitaria a la carrera de trabajo social, porque consideramos que es una disciplina que tiene las características científicas para serlo; pero también debemos asegurar que las carreras profesionales sean de calidad; no se trata de considerarlas como de segunda categoría. Por su parte, las carreras universitarias también deben acreditar su calidad; no basta con tener el título.

Por eso, también es muy importante aprobar este sistema de acreditación de la calidad. Podemos discutir la composición de la instancia que lo acreditará, pero lo importante es que exista. No nos saquemos la suerte entre nosotros, diciendo que un sistema de acreditación es aquel en que cada institución contrata a alguien en el mercado con tal objeto y que eso garantiza una acreditación transparente. ¿Acaso las clínicas y los supermercados contratan a los que deben acreditarlos? En todas partes existen instituciones que dan cuenta pública de su trabajo y obedecen a estándares definidos por la sociedad. Lo que queremos es que en Chile también exista esa instancia.

Reitero que esta moción parlamentaria es parte de un debate mayor. Hoy, debemos zanjar la deuda que tiene el país con los asistentes sociales, y ello se logra estableciendo que su actividad tendrá la condición de carrera universitaria, lo que, por cierto, se merecen y obedece a la tradición chilena y a la tendencia internacional predominante.

También es importante realizar un debate más amplio sobre el sistema de la educación superior chilena, que no ha sido discutido en democracia, no tiene una forma de acreditación de calidad y mantiene enormes deudas. Estoy segura de que con ello daremos un paso importante y haremos un reconocimiento al aporte social y humano que hacen miles de trabajadores y de trabajadoras sociales, quienes, con esta iniciativa, verán potenciada su contribución a nuestra sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Sergio Correa.

El señor **CORREA.-** Señor Presidente, hoy nos corresponde decidir si la carrera de trabajo social debe ser exclusivamente universitaria o si, como ocurre actualmente, ella debe continuar siendo impartida por centros de formación técnica o institutos profesionales.

Coincido con muchas de las apreciaciones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, en el sentido de que es necesario mejorar la calidad de la educación. Considero que el desarrollo del país pasa por el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de las diversas carreras que se están entregando. Por ello, en la Comisión de Educación estamos estudiando un proyecto de ley a fin de legislar sobre la materia, a través de un sistema de acreditación universitaria. Puede haber diversas opiniones sobre la forma de realizar tal acreditación, pero todos coinciden en que debe existir.

Creo que es una mala idea que sólo las universidades puedan impartir la carrera de trabajo social y que no exista la posibilidad de que sea impartida por institutos profesionales y centros de formación técnica. Pienso que ambas instancias son compatibles. Me parece bien que exista una carrera universitaria que entregue el título de asistente social, pero desde ningún punto de vista debe ser exclusivamente universitaria. Considero que los institutos profesionales y centros de formación técnica también deberían tener esa posibilidad.

Hoy son 5 mil 300 los alumnos que estudian la carrera en institutos profesionales y centros de formación técnica, y, a mi juicio,

ellos no pueden quedar sin apoyo y sin la posibilidad de seguir estudiando. Es una alternativa que debe ser considerada y definida, pero bajo ningún concepto se debe dar exclusividad universitaria a la carrera de trabajo social.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio y respetar el derecho de los parlamentarios que están haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES.-** Señora Presidenta, uno de los temas puestos en relieve en esta discusión es la función del Estado en materia de educación superior.

El gobierno militar, a través del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1981, del Ministerio de Educación, introdujo un elemento que hoy la sociedad chilena debe discutir: les quitó el grado académico universitario a varias carreras, dentro de las cuales se incluía la de asistente social o trabajador social. Con ello pretendió incorporar la educación chilena al mercado y abrir la posibilidad de que instituciones privadas desarrollaran actividades conexas sólo para aumentar la oferta de profesionales. Lo cierto es que con esa medida el gobierno militar disminuyó, deprimió la labor que los asistentes sociales o trabajadores sociales venían realizando hace muchos años.

Quienes conocemos de cerca el trabajo que desarrollan los profesionales asistentes sociales o trabajadores sociales sabemos de la importancia esa carrera tenga el rango de profesión universitaria. A la persona que estudia, la universidad le entrega los conocimientos necesarios para desarrollarse y desenvolverse en el mundo contemporáneo, en la sociedad global que hoy tenemos.

En todo el mundo la carrera de trabajador social tiene el rango universitario. Los países desarrollados consideran a sus trabajadores sociales, tal vez, como uno de los pilares de su propio desarrollo.

Los trabajadores sociales están inmersos en una dinámica bastante compleja. Quizás una de las mayores complejidades en términos profesionales es estudiar el área social y llegar a lo microsocial, como lo hacen los trabajadores sociales. Históricamente, nuestro país ha realizado un trabajo importante en ese ámbito. La verdad es que, hasta 1981, las universidades que formaron profesionales en esa área lo hicieron -diría- con una calidad bastante buena si se hace una comparación a nivel de continente. Tanto es así, que asistentes sociales o trabajadores sociales chilenos han difundido esta profesión a lo largo de él. Han ido a otros países, a fin de ampliar el horizonte del trabajo social en América Latina. Son profesionales nuestros los que han llevado y difundido este conocimiento específico a través de Latinoamérica.

Por eso es tan importante aprobar el proyecto, ya que, para la obtención del título de trabajador o asistente social, se exige ser licenciado en trabajo social por una universidad.

Por otra parte, a los radicales nos causa una profunda desesperanza el hecho de que el Estado dejara de tener potestad sobre la acreditación universitaria en determinados casos, sobre todo si él debe velar por que los ciudadanos tengamos profesionales idóneos en cada uno de los ámbitos. Sin duda, las aulas universitarias forman profesionales con capacidad para desarrollar su trabajo.

Al respecto, es tremendamente importante aprobar el proyecto, de modo que el Estado sea el garante de que cada profesional que se forme en Chile tenga los conocimientos adecuados para ejercer su profesión en los distintos ámbitos del quehacer nacional,

en especial, porque algunas universidades privadas e institutos profesionales entregan títulos luego de dos o tres años de estudios -tal vez menos- y sin currículum conocido.

Como bien señaló la diputada señora Carolina Tohá, el proyecto viene a reparar en parte el daño causado a los trabajadores sociales, lo que debió haberse hecho hace mucho tiempo, tal vez cuando se les devolvió la calidad de universitaria a las carreras de educación parvularia y de periodismo. Por lo tanto, anuncio que la bancada radical va a votar favorablemente.

Con la diputada Saa y otros diputados hemos presentado una indicación que recoge la preocupación del Colegio de Trabajadores Sociales en cuanto a diferenciar al trabajador social del asistente social. Tal como lo planteó la diputada Carolina Tohá, en el proyecto se confunden dichas calidades, al mencionar "título de trabajador o asistente social: licenciado en trabajo social". Por eso, se pretende que el título sea únicamente de trabajador social; y que el grado sea de licenciado en trabaja social.

Según explicaron los representantes de dicho Colegio, la razón del cambio es que en la historia de nuestro país el trabajo social se inició como un trabajo asistencial, y de ahí su nombre. Sin embargo, en el mundo moderno el término que identifica con mayor fidelidad la labor que desarrollan dichos profesionales es el de trabajador social. Por ejemplo, en los países desarrollados de Europa y de Norteamérica se utiliza la denominación de trabajador social, y Chile debe adecuarse a lo que sucede en el resto del mundo, especialmente considerando que el 2006 nuestra capital será sede de una reunión internacional de trabajadores sociales.

En consecuencia, es importante que la indicación se apruebe para que el título sea el de trabajador social; y el grado, de licenciado en trabajo social, y no otro. Ello permitirá que los estudiantes universitarios de trabajo social tengan claro cuáles son el título profesional y el grado académico al que aspiran.

Por su parte, el título de asistente social perfectamente puede seguir vigente para denominar a quienes han estudiado en los institutos profesionales. Así, se diferenciará claramente a los profesionales, que se han formado en la universidades, de aquellas personas que lo han hecho en los institutos profesionales.

Está respaldada por una serie de antecedentes que nos hizo llegar -reitero- el Colegio de Trabajadores Sociales, por lo que creo de la mayor importancia aprobarla, cosa que espero que ocurra.

Finalmente, el debate acerca de la acreditación universitaria está inconcluso, así como lo están el de la responsabilidad del Estado en la educación superior y el relacionado con lo que los chilenos queremos respecto de ella. La regularización de los estudios debe darse a través del Estado. Es necesario acreditar las carreras universitarias y se requiere una mayor participación del Estado en estas materias.

He dicho.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Burgos.

El señor **BURGOS.-** Señora Presidenta, las intervenciones de la diputada Carolina Tohá y del diputado Alberto Robles han clarificado una duda que algunos teníamos.

Sin embargo, es legítimo que el Estado vuelva atrás y deje sin efecto la decisión, tomada entre cuatro paredes, de quitar el carácter universitario a una carrera. Por lo tanto, es positivo que ahora, avalados por la legitimidad de un Congreso elegido, seamos capaces de otorgarle el rango natural que merece. Pero, para que el proyecto sea completo y no adolezca de eventuales vicios de inconstitucionalidad, es de su esencia preocuparse de la situación de los miles de jó-

venes chilenos que han estudiado esta profesión durante estos años. Si no presentamos una indicación a fin de no perjudicar derechos adquiridos, estaremos haciendo un grave daño a los propios trabajadores sociales. Una vez subsanado ese problema, podrá votarse con mayor tranquilidad.

Por otra parte, la acreditación universitaria debe ser mejorada. Son demasiados los ejemplos que dan cuenta de que ese procedimiento no toma en consideración la excelencia académica, y que algunas carreras universitarias se están impartiendo sin ningún rigor, especificidad y más bien apoyadas en elementos de *marketing*.

He dicho.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presienta).- Tiene la palabra la diputada señora Saa.

La señora **SAA.-** Señora Presidenta, intervengo en mi calidad de autora de esta iniciativa, entre los que también se cuentan la ex diputada señora Fanny Pollarola, los ex diputados señores Luis Monge Sánchez y Gutenberg Martínez, la diputada señora Adriana Muñoz y los diputados señores Guillermo Ceroni, José Miguel Ortiz, Carlos Abel Jarpa, Carlos Montes Cisternas y Rosauro Martínez.

Cuando comenzamos a estudiar este tema a petición del Colegio de Asistentes Sociales, pensamos, en principio, que esta iniciativa era un asunto puramente gremial, que tenía que ver con las antiguas y legítimas reivindicaciones de una orden profesional. Pero a medida que comenzamos a conocer, de boca de los asistentes sociales, docentes universitarios y dirigentes gremiales, la historia del trabajo social en Chile y su importancia, entendimos que este proyecto no podía ser sólo la cristalización de una reivindicación gremial, pues para el propio gremio era algo mucho más complejo y profundo.

El proyecto se justifica a lo menos en tres órdenes: primero, reconoce el aporte histórico del servicio social al desarrollo social, político y económico del país; segundo, repara a una profesión, a un colectivo de profesionales y a una disciplina académica que fue objeto de persecución durante el gobierno militar, y, finalmente, defiende una disciplina científica amenazada de perecer como consecuencia de la vulgarización de la enseñanza.

No es posible entender el Chile de hoy sin la acción de los asistentes sociales, que, desde la década de los años 30, han sido el soporte de buena parte de las acciones de intervención social generadas a partir de Estado y, luego, desde el sector privado, avanzado el siglo XX. Sería imposible desplegar políticas públicas de promoción y protección social si no existieran los trabajadores sociales formados con una sólida base científica. Lo decimos en los fundamentos de nuestra moción: hay instituciones que deben su historia a los y a las asistentes sociales: la teoría del desarrollo local y comunitario, la mediación familiar, las intervenciones respecto de personas y grupos vulnerados en sus derechos, como los menores en riesgo social; la planificación urbana y la generación de hábitat, los sistemas públicos y privados de seguridad social, el apoyo a la labor jurisdiccional en los tribunales de menores y, a futuro, en los tribunales de familia, etcétera.

En cada repartición pública, a nivel local, regional o central, hay equipos de trabajadores sociales que sostienen la acción social y pública, como también importantes iniciativas a través del mundo de las organizaciones no gubernamentales.

Estas razones, por sí solas, bastarían para reconocer la importante función de los trabajadores sociales y entregarle la exclusividad universitaria a su enseñanza. Pero hay más. Este proyecto también tiene que ver con una deuda pendiente que Chile tiene con el trabajo social y con el colectivo de perso-

nas que conforman su cuerpo profesional. Esa deuda dice relación con la reparación a un gremio que sufrió una implacable persecución política. Son varios las trabajadoras y los trabajadores sociales que murieron en manos de los organismos de seguridad de la dictadura; pero hay casos en que la represión también alcanzó a la academia, a la enseñanza misma de esta disciplina. Aún en la mente de muchos de los presentes en estas tribunas está la imagen vívida del cierre de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile por parte de las autoridades militares. Era peligroso mantener esos centros de pensamiento y de difusión de ideas libertarias e igualitarias; eran peligrosos los asistentes sociales consecuentes, quienes fueron capaces de decirle al pueblo que podía tomar las riendas de su destino superando el asistencialismo paternalista y conservador del *statu quo*, que sólo contribuía a mantener las dependencias del clientelismo del gobierno de turno. Pero esa acción represiva en contra del trabajo social y de su colectivo de docentes y profesionales sigue produciendo sus efectos hasta hoy, en la medida en que se ha mantenido incólume la ley orgánica constitucional de Enseñanza que dictaron los militares, que terminó sacando de las aulas universitarias la enseñanza del trabajo social.

En ese sentido, este proyecto repara y vuelve, en parte, las cosas a su estado anterior, aunque jamás podrá borrar el dolor de quienes sufrieron por ser consecuentes, no sólo con sus ideas de sociedad, sino con su profesión.

Este proyecto se justifica en la necesidad de salvaguardar, para el futuro, el trabajo social como una disciplina integrante de las ciencias sociales, que, fruto de los excesos que permite el libre mercado extremo aplicado a la educación superior, se ve amenazada por una vulgarización creciente de sus contenidos científicos.

Con el tiempo, el trabajo social no universitario se ha ido convirtiendo en un conocimiento puramente instrumental y técnico de aplicación directa. De él se han purgado los elementos científicos y metodológicos que le dan vigor y que lo potencian en su capacidad de entender la realidad social y buscar la forma más idónea para intervenir en ella, a fin de hacer frente a los nuevos fenómenos sociales que un mundo cambiante, como el que vivimos, nos muestra día a día.

El trabajo social puramente utilitario, sin método, muchas veces carente de solidez científica, terminará dañando definitivamente las posibilidades de desarrollo futuro de esta disciplina. Por ello es fundamental mantenerla reservada, al menos en parte, en el ámbito universitario, sometida a un régimen de licenciatura previa, en un ambiente de crecimiento y de discusión interdisciplinaria, que es lo que caracteriza esencialmente a la docencia universitaria, a diferencia de la enseñanza puramente profesional.

El proyecto, en los términos aprobados por la Comisión de Educación, tiene un defecto -lo reconocemos-, cual es que no alcanza a satisfacer íntegramente las expectativas de un importante grupo de alumnos y de profesionales que se han formado en los institutos profesionales. Hoy, el título profesional de asistente social puede ser otorgado indistintamente por institutos profesionales y por universidades. Nosotros proponíamos que sólo lo pudieran otorgar las universidades, lo que, obviamente, genera un problema para los institutos que ya han instalado una cierta capacidad de oferta de servicios educacionales.

Ahora, queremos proponer, generosamente, mediante una indicación sustitutiva, pero sin renunciar al espíritu de este proyecto, que existan dos títulos profesionales diferenciados: de asistente social, que no requiera de licenciatura y pueda ser entregado por un instituto profesional o por una universidad, y de trabajador social, otorgado previa

obtención de la licenciatura en trabajo social y, por ende, que sea exclusivamente universitario, en tanto la ley orgánica constitucional de Enseñanza entrega a las casas universitarias la potestad exclusiva de entregar grados académicos, como el de licenciado.

De esta forma, lograremos generar una norma justa, prudente, equitativa, que también respetará a quienes han visto en los institutos profesionales oportunidades que, muchas veces, por deficiencias estructurales, las universidades no han sido capaces de ofrecer.

En definitiva, será el mercado del trabajo el que determinará qué profesionales demandan los servicios públicos o las organizaciones del sector privado. Por ejemplo, el que necesite ejecutores materiales de programas sociales, probablemente requerirá asistentes sociales profesionales; en tanto, la institución que requiera un profesional con un plus científico y metodológico, demandará trabajadores sociales formados en universidades en los términos previstos por esta indicación que sometemos a consideración de la Sala.

No puedo terminar mi intervención sin antes rendir un merecido reconocimiento y homenaje a dos personas. En primer lugar, quiero agradecer a nuestro asesor legislativo, Cristián Beltrán, por su enorme aporte a esta iniciativa.

(Aplausos).

En segundo lugar, quiero rendir un homenaje a una persona que también ha sido esencial en este proceso legislativo relacionado con la revalorización del trabajo social en Chile. Me refiero a doña Lucía Sepúlveda, presidenta del Colegio de Asistentes Sociales de Chile.

(Aplausos).

Ella es parte de la historia viva de su orden y de la enseñanza del trabajo social en Chile. Es reconocida y querida por sus pares, por sus colegas, por los docentes universitarios en Chile y, sobre todo, por sus estudiantes.

(Aplausos).

Lucía fue la última directora de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile.

(Aplausos).

Una mujer valiente, que alzó su voz y entregó su empeño en los años de la persecución y represión, merece ser nombrada y reconocida en esta Sala. Sin su dedicación y voluntad de avanzar en este proyecto -acompañada, por cierto, de su directiva-, pese a las frustraciones que originó la dilación de los trámites parlamentarios, hoy no estaríamos discutiéndolo.

A Lucía, y a sus colegas que la acompañan en el directorio del Colegio, queremos dar nuestro reconocimiento y estimación. Además, deseamos expresar nuestro compromiso de apoyo permanente al desarrollo del trabajo social en Chile, pilar esencial de una sociedad que quiere avanzar en justicia social y en igualdad de oportunidades para todos sus hijos e hijas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Por cierto, la Mesa también saluda a la señora Lucía Sepúlveda, presidenta del Colegio de Asistentes Sociales de Chile, y al nutrido grupo de profesionales de la orden, que se encuentran en las tribunas acompañándonos esta mañana.

(Aplausos).

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Rojas.

El señor **ROJAS.-** Señora Presidenta, sin duda, hoy, con el marco de apoyo que hay en las tribunas para esta moción, más que hablar sobre la acción popular, quiero hacer reflexionar a la gente que nos escucha.

Soy profesor y considero conveniente señalar que la educación universitaria no lo es todo.

Pero quiero referirme, fundamentalmente, a las últimas palabras de la diputada María Antonieta Saa. Cuando se buscaba alguna solución al problema -lo reconocemos como tal-, quienes no lo reconocían, presentaron una indicación.

Nuestra bancada, la de la UDI, o al menos sus integrantes de la Comisión de Educación, estábamos en desacuerdo con este proyecto. Lo digo públicamente, sin temor a las pifias ni nada por el estilo. Quiero llevarlos a una reflexión.

(Manifestaciones en las tribunas).

Estábamos en desacuerdo, porque lo que se señalaba al principio de la moción era que existiera exclusividad de la universidad para entregar este título profesional. Y, como dije, la universidad no lo es todo, por muchas razones que se conocen. Una muy simple dice relación con la situación económica para aspirar a estudiar en ella.

Por lo tanto, hoy los invito a reflexionar -ojalá, de corazón- acerca de qué educación queremos en Chile. Nadie niega que, dentro de este nivel educacional, deseemos los grados superiores de desarrollo; pero, como profesor, también debo expresar mi gran molestia por la práctica, por parte de instituciones universitarias, de impartir la carrera de docente, de pedagogo, una vez a la semana: los sábados. Esos son los denominados profesores "Marmicoc", quienes están conduciendo el destino de nuestra educación; por eso estamos como estamos.

Entonces, debemos cambiar radicalmente y buscar las posibilidades de desarrollo que queremos para el país. Más allá de votar a favor o en contra del proyecto en estudio, anhelo un cambio radical para que la acreditación no sea estatista y dé posibilidades de desarrollo; para que la educación se impregne de la calidad a que todos pretendemos, no sólo en los niveles superiores, sino también en los inferiores, como la educación básica.

Hoy, las parvularias también están haciendo clases en primero y en segundo año básico, y ése no fue el trato a que se llegó en su momento. La condición no fue que hicieran clases.

También me pregunto, con el mismo predicamento de quienes postulan que los profesores puedan acceder al título universitario, ¿con qué moral puedo coartar la posibilidad de que una persona que, como yo, no pudo ir a la universidad, mediante un curso a distancia, por internet o como sea, puede adquirir un grado académico que le permita desenvolverse en este mundo tan complejo?

Comparto las últimas palabras de la diputada Saa y me alegro mucho de que haya entendido nuestro planteamiento: que el grado de licenciado en esa carrera sea otorgado por la universidad; que se entregue en los estándares superiores. Pero que aquellas personas que no tienen la posibilidad de acceder a la universidad, puedan optar a un grado técnico y que la carrera no se cierre en los institutos profesionales.

Por lo tanto, después de analizar la indicación que presentó la diputada Saa, es conveniente pedir que el proyecto vuelva a la Comisión a fin de modificarlo y generar las instancias reales para su discusión. De lo contrario, si esto se va a votar para lograr un efecto populista, tengan por seguro que no me prestaré para ello.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Diputado Rojas, ¿me permite una interrupción?

Pido a los asistentes a las tribunas que, por favor, sean respetuosos de nuestra Reglamento y del derecho de cada diputado para intervenir en la Sala.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **ROJAS.-** Señora Presidenta, no me resta más que decir a la gente que nos acompaña en tribunas, que no acostumbro votar por presión. Lo hago por convicción, sobre la base de mejorar las cosas. Y si estoy acá, en mi segundo período legislativo como parlamentario, en representación de los electores del distrito 4, quiero decir con mucha honestidad que no votaré bajo presión. La indicación es positiva, tiene sentido y es válido analizarla; pero no es conveniente ni hace bien al país utilizar este sistema de presión en el momento de votar. Por lo tanto, el proyecto debe volver a Comisión.

He dicho.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA.-** Señora Presidenta, como coautor de la moción para restablecer el carácter universitario del trabajo social, me ha sido muy grato escuchar este interesante debate que se ha suscitado en torno de la importancia de esta profesión en nuestra sociedad, en especial en materia de educación universitaria.

Han sido muy importantes las intervenciones de distintos parlamentarios en esta Sala, en especial la de la diputada María Antonieta Saa, que nos ahorra mayores comentarios. Sin embargo, deseo hacer tres reflexiones para destacar la importancia del trabajo social en nuestro país. En primer lugar, como médico, me ha correspondido conocer el relevante rol que cumplen esas personas en el área de salud en nuestra sociedad; me impuse, como gobernador, de la importante función que cumplen en el área de la educación; también en los tribunales de menores, a propósito de los juicios sobre menores que se ventilan en relación con los casos de pedofilia que se han conocido en el país; en Chile Solidario, uno de los programas donde el rol del asistente social es fundamental -no paternalista- para lograr que más de 225 mil familias, o sea, más o menos un millón de personas, superen, mediante la capacitación, primero, la indigencia, y, después, la pobreza, a fin de que puedan gozar de los beneficios de una sociedad moderna.

En segundo lugar, cabe recordar que en 1944 empieza el trabajo social y que en 1952 se otorgó el primer doctorado en esta materia. El trabajo del asistente social surgió a raíz de la importancia que se daba en ese entonces al ser humano en la parte humanista. Hoy, me preocupa especialmente que nuestra sociedad haya privilegiado el sector económico productivo, relegando al olvido al hombre, en sentido genérico, que es lo que verdaderamente tiene importancia. Esto se demuestra claramente en el hecho de que, en la actualidad, del total de recursos que el Estado entrega para efectuar diferentes estudios de investigación, sólo el 15 por ciento se destina a la investigación social; el resto corresponde al área urbanista.

Señora Presidenta, como socióloga, su señoría comprende nuestra preocupación por restablecer el estatus del asistente social al darle carácter universitario a una actividad que permite integrar a nuestra sociedad a las áreas que tienen que ver con el aspecto social de las personas, en el entendido de que la ciencia está al servicio de las personas y no las personas al servicio de la ciencia.

En tercer lugar, este proyecto, del cual soy autor junto con otros colegas parlamentarios, tiene por principal objeto reparar el daño que se hizo a esta profesión y, consecuentemente, a la educación universitaria y a

las personas en riesgo social.

El diputado señor Robles, en nombre de la bancada del Partido Radical Social Demócrata, anunció nuestro voto favorable al proyecto, que -reitero- repara un error, a fin de que la carrera de trabajo social tenga el rango que les permita a sus profesionales optar a más beneficios y que su importante rol les sea reconocido en nuestra sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Quintana.

El señor **QUINTANA.-** Señora Presidenta, el proyecto en discusión modifica de la ley N° 18.962, orgánica constitucional de Enseñanza, y tuvo su origen, hace algunos años, en una moción, cuyos autores principales se encuentran presentes en la Sala, encabezados por la diputada señora María Antonieta Saa. Su finalidad es restablecer la exclusividad de enseñanza universitaria para la carrera de servicio social o trabajo social, denominación usada indistintamente, aunque la tendencia mayoritaria, en el nivel mundial, es llamarla trabajo social. Por ende, a quien la ejerce, se le conoce como trabajador social.

En el debate se ha señalado que la modificación propuesta constituiría un grave retroceso para los institutos profesionales que hoy imparten esa carrera. Sin embargo, sin desconocer que, eventualmente, lo que dispone la iniciativa podría afectar la oferta académica de algunos institutos, no es menos cierto que hay muchas otras opciones emergentes que les son propias, como las que aquí se han mencionado.

La ley N° 18.962, orgánica constitucional de Enseñanza, tiene más de trece años de existencia. Desde la fecha en que fue aprobada, la realidad social, económica y cultural nacional y mundial ha cambiado mucho. Una de las diferencias está dada por el rol y la relevancia que han adquirido los profesionales de trabajo social, quienes requieren de mejores y más calificados conocimientos, que, según establece el proyecto, pueden obtener mediante la licenciatura, la que con posterioridad permite cursar maestrías y doctorados.

Otra razón más de fondo para aprobar la iniciativa es que como país debemos ser capaces de adaptarnos a las tendencias y realidades del mundo contemporáneo. Como sabemos, en Europa y en Estados Unidos el trabajo social tiene una creciente importancia. En ese contexto, la enseñanza exclusivamente universitaria permitirá alcanzar el grado de licenciado, no sólo el título profesional, como sucede en la actualidad, lo que capacitaré mejor a los profesionales del área para atender las demandas crecientemente más complejas de la sociedad.

Varios colegas se han referido al rol que cumplen hoy esos profesionales, quienes a diario trabajan en sectores rurales y en comunidades indígenas, en un esfuerzo inmenso por superar la pobreza en los campamentos y en las comunidades más pobres. En la actualidad, ellos representan el mejor cable a tierra de la sociedad.

Nuestra realidad, ligada a la globalización, al crecimiento urbano y a las modificaciones culturales y sociales de la comunidad, obliga a imaginar nuevos escenarios, no sólo para los trabajadores sociales, sino también para los institutos profesionales que imparten la carrera, los que, lejos de considerar el proyecto como una limitación, deberían verlo como una oportunidad para presentar una oferta más creativa y ligada a la naturaleza del nivel de formación que deben entregar.

La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación analizó detenidamente la iniciativa, tal como lo hicimos varios diputados que, aun cuando no somos miem-

bros de ella, nos interesamos en sus disposiciones, en sus implicancias positivas y en sus riesgos.

Además, se escuchó la opinión de todos los actores involucrados en el proyecto, que fortalece la carrera de trabajo social en beneficio del país, no en detrimento de un sector de la enseñanza, como el conformado por los institutos profesionales, los que, en mi concepto, cumplen una labor insustituible como gestores de la educación superior en el país.

En estos momentos, el trabajador social no es sólo un ejecutor de un conjunto de técnicas y aprendizajes, sino que también debe tener la oportunidad de crear conocimiento y de promover la discusión social al más alto nivel de maestría y de doctorado, lo que es posible con la enseñanza universitaria que ahora se quiere garantizar para todos.

Por lo tanto, la bancada del Partido por la Democracia aprobará el proyecto, pues permitirá que los futuros profesionales del área egresen como licenciados en trabajo social, lo que constituirá un beneficio para la sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA.-** Señora Presidenta, tal como han señalado quienes me han antecedido en el uso de la palabra, el proyecto concita el respaldo unánime de la Sala. Sin embargo, quiero hacer algunos alcances en mi calidad de profesor.

En la Universidad de Los Lagos, de Osorno, me correspondió ser profesor de alumnas que hoy ya son profesionales asistentes sociales. Desde ese punto de vista, los profesores por años hemos sufrido la misma problemática de las trabajadoras sociales.

He conversado con colegas de la Comisión de Educación para observar lo que, en el futuro, ocurrirá con un gremio tan importante como el de las asistentes sociales. Lo menciono porque en todo el país se generó una irrupción de carreras vinculadas al magisterio. Quienes se dedicaron durante cinco años a estudiar para ser profesionales de la educación, se sienten, de una u otra manera, desplazados por la forma en que algunos institutos u otros centros de educación están entregando títulos de profesores.

Este proyecto, que vamos a aprobar por amplia mayoría, hace justicia, como lo decía uno de mis colegas, a un gremio respecto del cual debemos destacar no sólo su rol en los diferentes servicios públicos y en el sector privado, sino, también, el hecho de que jugó -lo digo con firmeza- un rol gravitante en la recuperación democrática de Chile, recorriendo las poblaciones más humildes, conversando con las dueñas de casa y con los trabajadores, y buscando soluciones a las sentidas necesidades en el barrio o en el campamento de aquel entonces.

El rol de la asistente social es fundamental. Creo que la retribución mínima es entregar nuestro voto favorable a esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- Señora Presidenta, en forma muy breve, quiero señalar que los discursos de las diputadas señoras Saa y Tohá han sido brillantes.

Debo hacer un reconocimiento a las trabajadoras sociales que llegaron de distintas universidades a trabajar a las comunas de Coelemu, San Carlos, Ranquil y Cobquecura, a las que represento en la Cámara.

Mediante diversos proyectos y progra-

mas, he conocido a un sinnúmero de trabajadoras sociales que, junto con la aplicación de las políticas de apoyo, de desarrollo y modernización, han cambiado el rostro de esas comunas. En el campo, la labor que ellas han desempeñado ha sido fundamental.

Este proyecto de ley, por tanto, hace justicia al deslindar quehaceres técnicos y profesionales. Por ello, respaldo los discursos de mis colegas señoras María Antonieta Saa y Carolina Tohá.

Quiero reconocer, una vez más, la labor de las trabajadoras sociales en el desarrollo y progreso de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Cerrado el debate para someter el proyecto a votación. En su momento, pedí el acuerdo de la Sala para votarlo a las 13 horas, pero no se otorgó. Sin embargo, por la importancia de este tema y por el entusiasmo y preocupación de quienes nos acompañan, posteriormente se convino en que fuera al término del Orden del Día.

Por lo tanto, se llamará a votar a los señores diputados que se encuentran en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Debemos contar con un quórum de dos tercios, a lo menos, para tratar las indicaciones de las diputadas señoras Saa y Tohá, y del diputado Carlos Montes.

Cuando hayan ingresado los demás señores diputados, solicitaré el acuerdo de la Sala para tratar las indicaciones y votarlas.

En ese caso, despacharemos hoy el proyecto, sin que haya que enviarlo nuevamente a la Comisión.

Se suspende la sesión por cinco minutos, a la espera de que se integren a la Sala los diputados que están en las comisiones.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Se reanuda la sesión.

En primer lugar, someteré a votación en general el proyecto de ley, que contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.

Como se han presentado indicaciones, dos comités han solicitado a la Mesa omitir el segundo informe. Para resolver favorablemente la petición, de acuerdo con el artículo 130 del Reglamento, se requiere el apoyo de los dos tercios de los diputados presentes.

Si se aprueba eximir al proyecto del segundo informe, se procederá a votar las indicaciones, en cuyo caso ofreceré el uso de la palabra para que se explique el sentido de ellas.

En votación general.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 1 abstención.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Bayo, Becker, Bertolino, Burgos, Bustos, Cardemil, Ceroni, Cornejo, Delmastro, Díaz, Encina, Errázuriz, Escalona, Espinoza, Galilea (don Pablo), García (don René Manuel), González (doña Rosa), González (don Rodrigo), Guzmán (doña Pía), Ibáñez (don Gonzalo), Ibáñez (doña Carmen), Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Kuschel, Leal, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Longton, Lorenzini, Luksic, Martínez, Mella (doña María Eugenia), Meza, Montes, Mora, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Ojeda, Olivares,

Ortiz, Palma, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Aníba), Pérez (doña Lily), Quintana, Riveros, Robles, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Salas, Sánchez, Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Silva, Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tohá (doña Carolina), Tuma, Valenzuela, Vargas, Venegas, Vilches, Villouta y Walker.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Barros, Bauer, Correa, Cristi (doña María Angélica), Cubillos (doña Marcela), García-Huidobro, Masferrer, Melero, Pérez (don Ramón), Pérez (don Víctor), Recondo, Rojas, Salaberry y Urrutia.

-*Se abstuvo el diputado señor* Monckeberg.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Rojas.

El señor **ROJAS.-** Señora Presidenta, quiero dejar en claro, para la historia fidedigna de la ley, que el proyecto modifica situaciones de personas que hoy poseen el título profesional.

Por lo tanto, nuevamente solicito que la iniciativa vuelva a la Comisión, a fin de legislar en forma respetuosa y con la seriedad que se merece la materia.

He dicho.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Señor diputado, a la Mesa le consta que anteriormente solicitó remitir el proyecto nuevamente a Comisión, garantizando incluso su rápido despacho. Pero dos comités han solicitado omitir el segundo informe de comisión. Por lo tanto, debo aplicar el Reglamento.

En votación la solicitud para omitir el segundo informe.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- **Aprobado.**

Por haberse reunido los dos tercios de los diputados y diputadas presentes en la Sala, el proyecto no volverá a la Comisión.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Becker, Bustos, Ceroni, Cornejo, Delmastro, Encina, Escalona, Espinoza, Galilea (don Pablo), García (don René Manuel), González (don Rodrigo), Guzmán (doña Pía), Ibáñez (doña Carmen), Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Kuschel, Leal, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Longton, Lorenzini, Martínez, Mella (doña María Eugenia), Meza, Montes, Mora, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Ojeda, Olivares, Ortiz, Palma, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (doña Lily), Quintana, Robles, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Salas, Sánchez, Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Silva, Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tohá (doña Carolina), Tuma, Valenzuela, Venegas, Vilches, Villouta y Walker.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Barros, Bauer, Bayo, Bertolino, Correa, Cubillos (doña Marcela), Díaz, Forni, Galilea (don José Antonio), García-Huidobro, Hernández, Ibáñez (don Gonzalo), Masferrer, Melero, Moreira,

Norambuena, Pérez (don Ramón), Pérez (don Víctor), Recondo, Rojas, Salaberry, Ulloa, Uriarte, Urrutia, Varela y Vargas.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca y Cristi (doña María Angélica).

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Saa para que nos explique el contenido de las indicaciones.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Tal como lo expliqué en mi intervención, la indicación fundamental presentada en virtud del estudio de la realidad pretende que el título universitario, con grado de licenciado, sea el de trabajador social.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

Señora Presidenta, pido al diputado Rojas que escuche. Comprendo su preocupación por hacer una buena ley, pero no ha entendido a cabalidad lo que estamos planteando.

Todos los profesionales que hayan estudiado servicio social en las universidades de Chile, con licenciatura, pasarán a llamarse trabajadores sociales.

Mediante la otra indicación se deroga, para todos los efectos legales, el título de asistente social otorgado por las universidades, que ahora será equivalente al título de trabajador social expresado en el artículo 1º del proyecto que aprobamos.

¿Cuál es la consecuencia? Que todos los que en este momento estudien servicio social en las universidades pasarán a tener el título de trabajador o trabajadora social y todos los que estudien en los institutos profesionales conservarán el título de asistente social. Esa disposición termina con las preocupaciones del diputado Rojas. A ningún instituto profesional se le prohibirá seguir impartiendo la carrera. La diferencia radicará en que el título profesional de cuatro años será el de asistente social y el título universitario con licenciatura, de cinco años, será el de trabajador social.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a las indicaciones.

El señor **LOYOLA** (Secretario).- Indicación de las diputadas señoras Saa y Tohá y de los diputados señores Montes, Olivares y Robles.

"Reemplázase el artículo único del proyecto de ley por el siguiente:

"Artículo 1º.- Introdúzcanse las siguientes modificaciones a la ley Nº 18.962, orgánica constitucional de Enseñanza:

"1.- Agréguese la siguiente letra q) al artículo 52 de la Ley Nº 18.962, orgánica constitucional de Enseñanza:

"q) Título de Trabajador Social: Licenciado en Trabajo Social.".

La segunda indicación, de las diputadas señoras Saa y Tohá y de los diputados señores Rojas y Martínez, agrega el siguiente artículo 2º:

"Artículo 2º.- Declárase, para todos los efectos legales, que el título de Asistente Social otorgado por las universidades es equivalente al título de Trabajador Social que se establece en el artículo 1º de esta ley.".

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Se trata de dos indicaciones, pero deben votarse de una sola vez para que el texto tenga coherencia.

En votación las indicaciones.

-Efectuada la votación en forma econó-

mica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 9 abstenciones

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- **Aprobadas.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Barros, Bayo, Becker, Bertolino, Burgos, Bustos, Caraball (doña Eliana), Ceroni, Cornejo, Cristi (doña María Angélica), Delmastro, Díaz, Encina, Escalona, Espinoza, Galilea (don Pablo), Galilea (don José Antonio), García (don René Manuel), González (doña Rosa), González (don Rodrigo), Guzmán (doña Pía), Ibáñez (doña Carmen), Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto, Kuschel, Leal, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Longton, Lorenzini, Luksic, Martínez, Masferrer, Mella (doña María Eugenia), Meza, Montes, Mora, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Ojeda, Olivares, Ortiz, Palma, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Ramón), Pérez (doña Lily), Quintana, Riveros, Robles, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Salas, Sánchez, Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Silva, Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tohá (doña Carolina), Tuma, Ulloa, Uriarte, Urrutia, Valenzuela, Varela, Venegas, Vilches, Villouta y Walker.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Recondo y Salaberry.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Bauer, Correa, Cubillos (doña Marcela), Forni, García-Huidobro, Hernández, Ibáñez (don Gonzalo), Melero y Monckeberg.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- El señor prosecretario va a dar lectura a la siguiente indicación.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Indicación de los diputados señores Álvarez y Recondo por la cual solicitan agregar un nuevo inciso final al artículo 52 de la ley Nº 18.962, que dice: "En relación a los títulos profesionales indicados a continuación de la letra b), no se exigirá grado de licenciado respecto de aquellos institutos profesionales y centros de formación técnica que gocen actualmente de autonomía."

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- **Rechazada.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado, Álvarez-Salamanca, Barros, Bauer, Burgos, Correa, Cristi (doña María Angélica), Cubillos (doña Marcela), Díaz, Forni, García-Huidobro, Ibáñez (don Gonzalo), Kuschel, Luksic, Masferrer, Melero, Norambuena, Pérez (don Ramón), Pérez (don Víctor), Rojas, Salaberry, Salas, Ulloa, Uriarte, Urrutia, Varela, Vargas y Walker.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Bustos, Caraball (doña Eliana), Ceroni, Cornejo, Encina, Escalona,

Espinoza, González (don Rodrigo), Guzmán (doña Pía), Jaramillo, Jarpa, Jeame Barrueto), Leal, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Martínez, Mella (doña María Eugenia), Meza, Montes, Mora, Mulet, Muñoz (don Pedro), Ojeda, Olivares, Ortiz, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Quintana, Riveros, Robles, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Sánchez, Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Silva, Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tohá (doña Carolina), Tuma, Valenzuela, Venegas y Villouta.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Delmastro, García (don René Manuel), Lorenzini y Muñoz (doña Adriana).

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- El diputado señor Rojas presentó una indicación, pero la Mesa entiende que las dos indicaciones aprobadas son genéricas y solucionan el problema. Señor diputado, ¿insiste en su indicación?

El señor **ROJAS.-** Señora Presidenta, en honor al compromiso adquirido, retiro la indicación.

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Conforme, señor diputado.

Despachado el proyecto**.**

(Aplausos).

Se suspende la sesión por dos minutos.

-*Transcurrido el tiempo de suspensión:*

La señora **ALLENDE,** doña Isabel (Presidenta).- Continúa la sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO

RECHAZO DE CHILE A CONSTRUCCIÓN DE MURO DE SEGURIDAD EN TERRITORIOS OCUPADOS.

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura al primer proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 295, de los diputados señores Navarro, Tuma, Moreira y José Pérez.

"Considerando:

1. Que con fecha 30 de julio de 2002 se presentó el proyecto de acuerdo Nº 79, suscrito por las honorables diputadas Allende y Vidal, y los honorables diputados Meza, Sánchez, Leal, Espinoza, Rossi, Paredes, Escalona y Navarro, que proponía iniciativas gubernamentales en los foros internacionales y que una delegación parlamentaria visitara la zona en conflicto, el cual fue posteriormente retirado en el ánimo de consensuar un texto que recabara los mayores apoyos posibles.
2. Que con fecha 11 de diciembre de 2002 se presentó el proyecto de acuerdo Nº 166, suscrito por la honorable diputada Caraball y los honorables diputados Moreira, Kuschel, Salas, Leal, Girardi, Bustos, Paredes, Rossi, José Pérez y Pedro Muñoz, que proponía acciones del gobierno, especialmente por ser miembro del Consejo de Seguridad de la ONU, a fin de lograr el cumplimiento de las resoluciones, como fórmula para alcanzar una paz justa y duradera, siendo aprobado el mismo día de su presentación.
3. Que en 1947, la resolución Nº 181 de la ONU dividió la Palestina histórica en dos, otorgando el 45% del territorio para la creación del Estado palestino y el 56% para la creación del Estado judío. Al año siguiente, cuando se creó Israel, éste

ocupó el 78% del total, dejando apenas el 22% restante a los palestinos, territorio que fue finalmente ocupado por Israel en junio de 1967, pasando a ser conocidos desde entonces como los "territorios ocupados".

4. Que el 22% es todo lo que la Autoridad Nacional Palestina está reivindicando como futura restitución del Estado palestino desde 1993. A pesar de ello, y en medio de conversaciones de paz, Israel está consolidando su presencia en más de la mitad de ese territorio, con la construcción -desde hace más de un año- del mal llamado "Muro de Seguridad", cuyo objetivo es separar y aislar a la población palestina de los asentamientos israelíes, con el fin de proteger a éstos, del posible ingreso de "terroristas" palestinos.
5. Que desde el 6 de junio de 1967, con la ocupación por parte del ejército israelí de Cisjordania, Gaza y Jesuralén oriental, más de tres millones de palestinos quedaron sometidos a la ocupación militar, mediante la cual se ha ido modificando el espacio y la composición demográfica palestina, expulsando a los habitantes autóctonos de Palestina.
6. Que la estrategia de colonización ha considerado la creación de asentamientos en los territorios ocupados, desconociendo sistemáticamente las resoluciones de la ONU que exigen el retiro del ejército y el desmantelamiento de los asentamientos israelíes.
7. Que esta política de hechos consumados busca expropiar tanta tierra palestina como sea posible, continuando con la colonización de la tierra y recursos naturales palestinos, al mismo tiempo que aislan, cada vez más entre sí, a los centros de población aborigen. La construcción del muro pretende provocar un nuevo éxodo masivo de palestinos, como en 1947, 1948 y junio del 67, so riesgo de vivir sometidos a la represión, el subdesarrollo y el hambre.
8. Que ya se han construido 245 kms. de muro, con una longitud inicial de 347 kms., 8 mts. de alto y 3 mts. de espesor, más del doble que el Muro de Berlín, que terminado llegó a 155 kms. de largo y 3,6 mts. de alto, estimándose que finalmente alcanzará unos 1.000 kms. de largo, aunque el límite entre Israel y los territorios ocupados sólo es de 350 kms., lo que se explica porque su trazado se introduce en los territorios ocupados, abarcando racimos de asentamientos y encerrando gran cantidad de tierras fértiles e importantes reservas de aguas subterráneas.
9. Que todas las propiedades palestinas, incluidas viviendas familiares y granjas, a 35 metros del muro están siendo destruidas por el ejército, porque el territorio aledaño al muro, será declarado "zona militar cerrada". A cientos de miles de granjeros palestinos, el muro los dejará sin medios de sustento hasta el punto que obligará, a muchos de ellos, a dejar sus casas, y a tratar de vivir en otro lugar como refugiados.
10. Que el trayecto del muro no se construye en línea recta como indicaría una lógica basada en costos, mantenimiento, control y seguridad, sino que se adentra en franjas de tierras palestinas de hasta 6 y 7 kms., cortando carreteras y canalizaciones de agua. Se han arrancado ya 83.000 olivos y árboles frutales puesto que la construcción exige el despeje de miles de hectáreas de tierra productiva.
11. Que la localización del muro deja a las aldeas palestinas aisladas, separando a sus habitantes de sus tierras y plantaciones de las que depende su subsistencia. Hay ciudades como Kalkilya -que genera 362 millones de metros cúbicos, casi la mitad de la producción total del agua de Cisjordania- que queda cercada por completo por el muro. Sus 40.000 habitantes tienen sus hogares a un lado del muro y

la tierra que cultivan al otro. Se calcula que cuando el muro esté terminado casi 300.000 palestinos quedarán apartados de sus tierras.

12. Que el territorio palestino qudará fraccionado en una forma parecida al mapa del apartheid de África del Sur. El muro no da seguridad a nadie y tampoco servirá para el logro de la paz. Solamente traerá más división, odio y derramamiento de sangre. Nunca un muro de cemento ayudará al acercamiento entre los pueblos y el logro de la paz y sana convivencia.
13. Que con la construcción del muro 6 millones de isarelíes poseerán cerca del 90% de la tierra y del agua, mientras que 3 y medio millones de palestinos están siendo empujados a morir de hambre inmovilizados detrás de un muro, en libertad, pero sin tierra, sin agua y sin esperanza.
14. Que concordante con el proyecto del muro, está la carretera de alta velocidad Trans-Israel, de 324 kms. que corre de norte a sur a través de un 17% de territorio palestino. Su creación, así como el muro, sólo ha sido posible por la demolición de casas palestinas y la desertificación de sus tierras. Esta vía de alta velocidad complementa las 250 millas del sistema de caminos exclusivos para colonos. El doble efecto que produce es que corta la Ribera Occidental en 200 enclaves totalmente dependientes de Israel.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al Presidente de la República, en su condición de responsable de la conducción de la política exterior de Chile, representar en las instancias y foros internacionales en que participe, el rechazo de Chile a la construcción del mal llamado "Muro de Seguridad", porque:

a) Acentúa el aislamiento de la población palestina respecto de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, reduciendo el control de la Autoridad Nacional Palestina a sólo el 18% de los territorios históricos, cifra menor al 22% establecido en los acuerdos de Oslo, en 1993, y muy lejos del 45% de territorio destinado al Estado palestino por la resolución Nº 181 de la ONU, de 1947.
b) Aunque el muro se construye bajo la argumentación de proteger a las colonias israelíes en territorios ocupados, en los hechos -junto al desarrollado sistema de carreteras sólo para israelíes- está restringiendo aún más al pueblo palestino del legítimo y humanitario acceso al agua y a las tierras agrícolas, y por lo tanto condenándolo a la falta de trabajo, al hambre, a la inmigración forzada y lo que es más grave, recreando el *apartheid.*
c) El muro viola la obligación fundamental que tiene Israel como potencia ocupante de garantizar el sustento básico de la población ocupada y viola la prohibición de la IV Convención de Ginebra de ejercer castigos colectivos contra la población ocupada.
d) El muro no generará mayor seguridad para nadie ni tampoco servirá para el logro de la paz. Solamente traerá más división, odio y derramamiento de sangre, ya que nunca un muro de cemento podrá ayudar en el acercamiento entre los pueblos de Palestina e Israel, ni al logro de la paz y la sana convivencia".

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Juan Bustos.

El señor **BUSTOS.-** Señor Presidente, en 1947, la resolución N° 181 de las Naciones Unidas dividió en dos la Palestina histórica, una parte para el estado de Israel y, otra, para el estado de Palestina. Sin embargo, hasta hoy la autoridad nacional palestina no ha podido concretar el establecimiento de su estado por todas las dificultades que se han producido a través de estos años y por la

insistencia de Israel de impedirlo. La construcción de un muro de seguridad viene nuevamente a afectar esa lucha histórica que ha dado la autoridad nacional palestina.

Nosotros siempre hemos estado en contra de todas las divisiones de un país y muros que se han levantado a lo largo de la historia de la humanidad. Tenemos el recuerdo del *apartheid*, en Sudáfrica, que impidió la libre determinación de los pueblos aborígenes de esa nación. También el muro de Berlín, que separó a la Alemania Federal de la Alemania Democrática, imposibilitó a muchos el ejercicio de su libertad.

Este muro nuevamente afecta la autodeterminación de los pueblos y afecta el bien más preciado que tienen las personas, la libertad de vivir en su país, en sus raíces, de crear su hogar, de establecerse donde ellas quieran. Por eso, somos contrarios a este muro. En la humanidad, los muros siempre han atentado en contra de la libertad de las personas y la autodeterminación de los pueblos.

Por lo anterior, solicitamos la aprobación del proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Moreira.

El señor **MOREIRA.-** Señor Presidente, hemos sido testigos de que existe la maldad en todas partes, tanto en Chile como en el resto del mundo. Al respecto, creo tener autoridad moral para decir que siempre la he combatido.

Quiero recordar la maldad que significó el muro de Berlín y el imperio soviético. Sí, la maldad existe y está frente a uno. Por consiguiente, tenemos la obligación de rechazar, como lo establece el proyecto de acuerdo, el muro que separa a dos pueblos: al palestino y al israelí.

El Gobierno de Chile tiene la obligación de rechazar, en las instancias y en los foros pertinentes, la construcción de este mal llamado “muro de seguridad”, pues debemos ser solidarios. Si hemos estado en contra de los muros del imperio de la Unión Soviética, ¿por qué razón no hacerlo ahora?

Cada día nos enteramos por la prensa de la maldad que existe en el Medio Oriente y en todas partes del mundo y, en particular, de la maldad que existe en Chile, de la cual somos testigos, pues la vemos a diario.

Hago un llamado a los colegas que siempre invocan el respeto a los derechos humanos a votar con consecuencia el proyecto de acuerdo, pues un muro como que el que está construyendo Israel es un atropello a los derechos humanos.

He dicho.

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- Para impugnar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS.-** Señor Presidente, la semana pasada, cuando vi que este proyecto estaba en tabla, me acerqué a algunos de los diputados que lo firmaron para solicitarles que lo plantearan de forma más simétrica. Tal vez, no hay dos opiniones respecto de la condena a la construcción unilateral de este muro, pero me parece absolutamente asimétrico que un proyecto de acuerdo relacionado con la situación de nuestros hermanos del Medio Oriente no tenga una sola palabra de reproche al terrorismo, ni una sola palabra de crítica a los grupos terroristas que de alguna manera han tenido que ver, aunque la causa no lo justifica, con la construcción de un acto de terror. Creo que corresponde que los redactores y los autores del proyecto busquen más simetría.

Nadie se puede oponer a un proyecto así, razón por la cual me voy a abstener.

He dicho.

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- En votación el proyecto de acuerdo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- Se va a repetir la votación.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- No hay quórum.

Se llamará a los señores diputados por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- Por no haberse logrado el quórum requerido, la votación del proyecto de acuerdo N° 295 queda pendiente para la próxima sesión.

VII. INCIDENTES

SITUACIÓN TRIBUTARIA DE LAS CONCESIONES MARÍTIMAS DE LA SEGUNDA REGIÓN. Oficios.

El señor **SILVA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Rojas.

El señor **ROJAS.-** Señor Presidente, me quiero referir a la situación tributaria que afecta a las concesiones que se han otorgado en el borde costero de la Segunda Región.

Los concesionarios deben pagar una doble tributación. Por un lado, lo que corresponde a la concesión, y por otro, a las contribuciones por los terrenos que ocupan, cosa que legalmente no correspondería porque no son propietarios de ellos, sino el Fisco.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Contraloría regional y al subsecretario de Marina para que nos informen al respecto.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PROBLEMAS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIÓN CON BOLIVIA. Oficio.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Rosa González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Rosa).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Relaciones Exteriores en relación a los problemas originados en la Primera Región con motivo de los serios acontecimientos que están ocurriendo en Bolivia.

El transporte ferroviario y el aéreo hacia ese país han sido suspendidos y no hay ningún tipo de comunicación con La Paz, lo cual provocará, en el corto plazo, un serio descalabro económico en el distrito de Arica y de Parinacota. De paso debo informar que hemos trabajado en conjunto con la Cancillería y con el cónsul de Bolivia para trasladar a once transportistas que estaban seriamente afectados en La Paz.

Por lo tanto, considerando que el Gobierno siempre ha dicho que Bolivia es nuestro principal socio comercial, es importante que la cancillería nos informe acerca de las medidas efectivas que se han tomado para solucionar los problemas originados en la Primera Región, la cual, como todos sabemos, atraviesa por serios problemas, a raíz de los acontecimientos que vive el país vecino.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DEVOLUCIÓN DE DEUDA HISTÓRICA A PENSIONADOS. Oficios.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA.-** Señor Presidente, en mi distrito me reuní con los dirigentes de la Asociación de Pensionados por Vejez e Invalidez de Lota, presidida por don Ramón Vergara Carrillo, quienes me solicitaron que intercediera por ellos en una antigua reivindicación en la que se encuentran empeñados, para cuya solución no sólo se requiere un proyecto de iniciativa exclusiva del Gobierno, sino, además, preparar adecuadamente el terreno, de modo que se forme la voluntad política mínima para darle un piso a la respuesta.

Se trata de la famosa deuda histórica del 10,6 por ciento.

En un primer momento se les privó a los pensionados de ese reajuste en forma temporal, pero, con el pasar de los años, esa temporalidad se transformó en permanente, quedando aquella realidad como algo plenamente consumado.

Desde entonces, los pensionados de Chile solo han sido víctimas de una estrategia demagógica de parte de los políticos de la Concertación, puesto que cada vez que se acercan eventos electorales, comienzan los ofrecimientos y las promesas de que por fin se producirá la añorada y legítima restitución. Sin embargo, pasadas las votaciones, todo vuelve a quedar en nada y las esperanzas de los pensionados se desvanecen como si fueran simples ilusiones ópticas.

A cuántos pensionados se les convenció de que con el retorno de la democracia esta injusticia se acabaría, que los gobiernos de la Concertación pondrían las cosas en su lugar y que cualquier injusticia que se hubiere cometido, sería reparada con creces cuando llegara la alegría. Han transcurrido quince años desde aquella fecha, y vemos con preocupación la absoluta falta de voluntad por parte del Gobierno de la Concertación para abordar el tema.

El Estado de Chile -incluyo a los partidos de todos los colores políticos- ha demostrado que cuando hay voluntad política para hacer las cosas se logran los consensos adecuados y los recursos salen de alguna parte, pues Chile no es un país pobre; por el contrario, es una nación con una enorme riqueza y con grandes potencialidades para desarrollar una riqueza aún mayor que la que hoy tiene, siendo únicamente necesario que dichos recursos se administren correctamente para así conseguir el financiamiento de difíciles tareas como ésta y que se le dé a estos temas, problemas reales de nuestros ciudadanos, la prioridad que los mismos se merecen.

Por lo tanto, solicito se oficie a los ministros del Trabajo y del Interior a fin de ponerlos en conocimiento de esta inquietud que,

sin duda, tienen muchos sectores e instarles a analizar la posibilidad de presentar, en el más breve plazo, la iniciativa legal o alguna respuesta concreta que tienda a solucionar el problema descrito.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE DEBATE Y APROBACIÓN DE PROYECTO QUE RESTABLECE LA EXCLUSIVIDAD UNIVERSITARIA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Salaberry.

El señor **SALABERRY.-** Señor Presidente, hoy se ha aprobado un proyecto que, en mi opinión, no soluciona el problema que afecta a la profesión de asistente social. Ello se ha producido por la presión ejercida por el público presente en las tribunas, por algunos señores diputados y por el manejo del debate por parte de la Mesa.

Se ha dicho, a mi juicio erróneamente, que sólo en la universidad se imparte la excelencia académica y se entregan los conocimientos profundos de una carrera y no en los institutos profesionales.

El proyecto de ley pretende transformar a miles de jóvenes de nuestro país en profesionales de primera y segunda categoría.

Alguien se preguntará por qué no intervine durante la discusión del proyecto. Pero sólo bastaba ver lo que ocurría en las tribunas para saber cuál iba a ser la votación final. Me abstuve de usar la palabra para no recibir las pifias del público.

En definitiva, la Sala aprobó una iniciativa que tal vez es inconstitucional, ya que generará hombres y mujeres profesionales de primera y segunda clase.

Pero, ¿qué pasará con los trabajadores sociales que en los últimos veinte años se han formado en los institutos profesionales?

Las diputadas señoras María Antonieta Saa y Carolina Tohá señalaban que esa situación se mejora con las indicaciones introducidas al proyecto, el cual tendrá efecto legal luego de su publicación en el Diario Oficial, razón por la cual los actuales profesionales no tendrán problemas. Pero el hecho de que a partir de esta iniciativa sólo se reconozca la licenciatura otorgada por las universidades, hará que los actuales profesionales y los que egresen de institutos profesionales como Inacap, Diego Portales, La Araucana, Santo Tomás y otros -que fueron recibidos por la Comisión de Educación- sean discriminados al momento de solicitar empleo.

Eso, a mi juicio, me parece que es una falta de respeto hacia los miles de jóvenes que vieron en los institutos profesionales la oportunidad de estudiar y formarse como profesionales. Hemos atrasado en veinte años una discusión sobre el tema de la educación; ello no habla bien de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Diputado Salaberry, en virtud de lo acordado por los comités, la Mesa ubicó en el primer lugar del Orden del Día el proyecto que restablece la exclusividad universitaria de la carrera de trabajo social, que se encuentra en la Corporación desde el año 2001.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento, a petición de dos jefes de comités y con el voto favorable de los dos tercios de los diputados presentes, se acordó omitir el segundo informe y entrar inmediatamente a la discusión particular. Así, se pusieron en votación las indicaciones.

Por otra parte, creo que ningún parlamentario, al emitir su voto, se deja presionar por los asistentes a las tribunas.

EFECTOS DE NUEVA MODALIDAD DE CONCESIONES DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA. Oficio.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA.-** Señor Presidente, hace algunas semanas, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones inició oficialmente el proceso de renovación de concesiones para operar plantas de revisión técnica de vehículos motorizados en todo el país, inaugurando las nuevas reglas contenidas en las bases de licitación que buscan el loable fin de transparentar el sistema y mejorar la calidad del servicio introduciendo tecnología de punta en la revisión.

Las especificaciones técnicas que comenzarán a regir incluyen cuestiones tales como tener un capital soportante muy alto para responder ante cualquier eventualidad; contar con instrumentos de medición que cumplan con ciertos estándares tecnológicos básicos, disminuyendo el riesgo de arbitrariedades o de errores en la revisión; bajos precios al usuario, como condición habilitante para ganar el concurso.

En ningún caso mi postura es impedir que estos factores se introduzcan al mercado de plantas de revisión técnica chileno; por lo demás, es preciso reconocer que dicho rubro estaba funcionando de manera imperfecta. Prueba de ello son los escándalos que el país conoció en el último tiempo, varios de los cuales estaban relacionados con empresas dedicadas a la materia.

Sin embargo, considero que no se han abordado adecuadamente ciertos daños colaterales, pero no menos importantes, que podría acarrear el nuevo sistema.

En primer lugar, la situación en que quedan los empresarios medianos y pequeños, puesto que dado el elevado nivel de las bases de licitación, únicamente pueden postular participando competitivamente las empresas de mayor envergadura que sean capaces de absorber los costos iniciales implicados en el proceso.

No podemos desconocer, de la noche a la mañana, la labor desarrollada por años por los planteros locales, especialmente si consideramos que, al analizar esta realidad no sólo debemos tener en cuenta la problemática que afectará a estas personas y sus familias, sino también a las decenas de personas que trabajan para ellos. Cualquier decisión que se adopte en esta zona tan deprimida debe prestar atención, de manera muy especial, a la sensible realidad social de la ciudad de Lota y de la provincia de Arauco, y deberá estudiarse detenidamente cualquier medida que pueda tener un impacto negativo en la cesantía.

En segundo lugar, la difícil nueva distribución que tendrán las plantas de revisión técnica en esa ciudad y en esa provincia, ya que para hacer más interesante la propuesta por los empresarios y para asegurarles un retorno compatible con la inversión y el riesgo inicial, se elimina la actual situación de que cada ciudad, o en su mayoría, tenga su propia planta, provocándose una verdadera reagrupación de ellas. De manera que la provincia de Arauco, que contaba con dos plantas de revisión técnica, verá reducida su capacidad a una planta, discutiéndose aún si ella se instalará en Cañete o en Curanilahue.

Aunque pueda ser atendible la razón, no nos parece acertada la solución, pues, particularmente, en la provincia de Arauco las distancias son considerables y la realidad social muy deprimida, de tal suerte que muchas personas deberán viajar a otra ciudad -repito, a una distancia considerable y la gran mayoría de las veces sin tener los recursos necesarios para ello- para realizar la revisión técnica de su vehículo.

Una vez más se está jugando con el bolsillo de nuestra gente y se están haciendo suposiciones completamente alejadas de la realidad. No puede ser que para realizar la revisión técnica -trámite por muchos años lo que hemos efectuado en la ciudad más cer-

cana- en el futuro, si esta licitación resulta tal como está planificada, la gente de Arauco deba trasladarse 70 u 80 kilómetros.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones a fin de que se pronuncie acerca de cómo se está abordando el problema social descrito.

Los planteamientos formulados por el subsecretario de Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de esta Corporación no satisfacen plenamente a la ciudadanía y los usuarios de las plantas de revisión técnica de la comuna de Lota y de la provincia de Arauco.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCORPORACIÓN DE ALLEGADOS AL SISTEMA DE POSTULACIÓN "VIVIENDA DINÁMICA SIN DEUDA". Oficio.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado Edgardo Riveros.

El señor **RIVEROS.-** Señor Presidente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha dado a conocer el sistema de postulación Vivienda Dinámica sin Deuda, ello en el marco del programa de viviendas sociales.

Según se informó, un porcentaje minoritario de las viviendas que se construyan en las comunas serán destinadas a los allegados que habitan en ella, particularmente en las rurales y en las que, siendo urbanas, posean terrenos que el ministerio considere disponibles para el desarrollo del programa.

La aplicación de este criterio afectará a numerosas familias pertenecientes a las comunas de Buín, Paine, Calera de Tango y San Bernardo, a las que represento en esta Cámara.

Es natural la frustración que sienten las personas que se han organizado y hecho un gran esfuerzo económico, considerando su precaria situación, para encontrar una solución a su problema habitacional en la comuna en que viven, ya que, de aplicarse el criterio señalado, no podrán lograrlo.

En junio recién pasado, cuando se dieron a conocer extraoficialmente medidas destinadas a la erradicación de campamentos existentes en una comuna y al traslado de esas familias a otras, intervine en esta Sala para hacer ver lo erróneo de la medida, especialmente teniendo como referencia el exitoso proyecto desarrollado en Bajo de Matte, comuna de Buín.

Como consecuencia de lo anterior, se ofició al ministro de la Vivienda, sin que hasta la fecha -han transcurrido casi cuatro meses- se haya recibido respuesta.

El proyecto desarrollado en Buín debe servir de ejemplo a aplicar, y no ser desechado. En efecto, su éxito -que tendrá un impacto negativo por los criterios establecidos por el Ministerio de la Vivienda- se debe a la forma gradual y ordenada en que se ha enfrentado el problema de los allegados.

Si se quiere mirar el tema de la vivienda desde una perspectiva social y de futuro, lo lógico sería dar una solución habitacional en la misma comuna, de modo de evitar un impacto negativo en la infraestructura educacional, sanitaria y vial, entre otras.

¿Qué ocurriría con el precio de los terrenos si el ministerio hiciera lo que corresponde, esto es, agregar el costo de la infraestructura necesaria?

Por otra parte, como señalé en julio pasado, los allegados que viven en una comuna, no obstante su condición, utilizan los servicios existentes en ella.

El sistema anunciado debe ser revisado y, en definitiva, corregido para evitar efectos altamente negativos a las familias que han confiado en determinadas normas y han hecho un esfuerzo económico que debe ser

respetado, porque la solución del problema de la vivienda debe ser parte de una política social más amplia y agregada.

Por lo tanto, solicito que se oficie, con copia de mi intervención, al ministro de la Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales. Espero que en esta ocasión tengamos la suerte de obtener una oportuna respuesta.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE IMPOSICIONES REZAGADAS DE AFP. Oficio.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edmundo Villouta.

El señor **VILLOUTA.**- Señor Presidente, hace pocos días apareció un aviso de tamaño relativamente reducido mediante el cual se informaba que los imponentes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP, podrán tener conocimiento de sus imposiciones rezagadas o desconocidas en las respectivas páginas *web* de esas instituciones.

Pero resulta que la mayoría de los trabajadores agrícolas y temporeros no tienen los conocimientos necesarios para utilizar esa herramienta y tampoco leen los diarios. Las AFP que tienen fondos rezagados no les informan sobre esta situación, porque se supone que la declaración de imposiciones se efectúa mediante un documento. Si no se hizo así, se podría pensar que la firma del trabajador fue falsificada y éste cree tener sus imposiciones sólo en el Instituto de Normalización Previsional, INP; por lo tanto, hace allí sus trámites.

A través de trabajos efectuados y relacionados con exonerados, nos hemos encontrado con que en los certificados de imposiciones muchas de éstas figuran rezagadas, ya sea en el INP, porque el trabajador aparece como ingresado a una AFP, o en una AFP, en circunstancias de que no aparece como imponente de ella.

Existe la misma duda en relación con las personas que obtuvieron una pensión a través de una compañía de seguros o de una AFP, cuyas imposiciones aparecen declaradas pero no pagadas. Puede darse el caso -a lo mejor muchas de esas personas figuran en las páginas *web*- de un trabajador que, al momento de recibir su pensión, no estaban enteradas todas sus imposiciones. Hay que tener presente que el cálculo de la pensión se hace sobre la base de las imposiciones declaradas; pero, ¿qué sucede con las imposiciones que se pagan posteriormente?

En consideración a lo expuesto, solicito que se oficie al superintendente de Seguridad Social a fin de que nos informe respecto de esta situación y exija a las AFP, tan pronto como se den cuenta de que algunas imposiciones deberán enviarse a rezago, que notifiquen de ese error a la persona que efectuó el pago. De lo contrario, pueden pasar meses o años sin que el imponente sepa que sus imposiciones van quedando rezagadas, lo que, a todas luces, lo perjudica. Es fundamental clarificar esta situación y buscar la forma de que el imponente no pierda parte de sus imposiciones. No sé si las imposiciones en rezago tienen alguna reajustabilidad; me imagino que sí, pero es necesario que los interesados conozcan el monto de las imposiciones que no han sido abonadas.

No he tenido tiempo de revisar el informe sobre las imposiciones declaradas y no pagadas en los diversos sectores productivos y comerciales, agrícolas e industriales de las regiones. Afortunadamente, la Novena Región no aparece entre las que tienen mayor índice de morosidad. Considero indispensable clarificar esta situación, que exista mayor divulgación de las imposiciones no abonadas o que quede constancia, al momento de calcular la pensión, que hay imposiciones en rezago que el imponente debe reclamar en su momento.

Al conversar con algunos temporeros, me han dicho que no se acuerdan. Y es lógico, porque, muchas veces, ellos son contratados por una persona de su ciudad y al llegar, por ejemplo, a Talca, Curicó o a otras ciudades que normalmente tienen gran demanda de estos trabajadores, no saben si su patrón es quien los enganchó -hay una ley sobre la materia, pero creo que todavía no se está aplicando en la forma debida- y no tienen su dirección para poder hacer las consultas del caso.

Por eso, reitero que se oficie al ministro del Trabajo, a fin de que la superintendenta de Seguridad Social nos informe qué modalidad se está aplicando en el caso de las imposiciones en rezago para que el imponente no las pierda, y cómo podrían hacerse exigibles para las AFP e, incluso, para el INP, porque suele ocurrir que después de fijada la pensión aparecen imposiciones rezagadas.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS PARA PREVENIR SUICIDIOS EN SEXTA REGIÓN. Oficios.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Aníbal Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Aníbal).- Señor Presidente, en esta oportunidad, quiero referirme a una situación que considero dramática y que tiene conmocionada a la ciudad de Santa Cruz, provincia de Colchagua, Sexta Región, a la cual represento en la Cámara de Diputados.

El hecho es que, en el último año, se han suicidado allí siete personas. Siete suicidios en una ciudad de 30 mil habitantes supera todos los parámetros normales, además, con una particularidad: cinco de ellos corresponden a jóvenes menores de edad, de los cuales tres pertenecen al mismo liceo y dos al mismo curso. Es fácil comprender, entonces, la situación de conmoción pública que vive la ciudad de Santa Cruz.

Por cierto, tales hechos tienen preocupadas a las autoridades del sector. Me entrevisté con los seremis de Salud y de Educación para pedirles un diagnóstico, porque algo está ocurriendo en la zona. Las autoridades regionales me respondieron que no tenían recursos para abordar un tema tan delicado como el que estoy exponiendo.

Quiero contarles que en el liceo de Santa Cruz hay un psicólogo para 1.200 estudiantes, no hay psiquiatra ni un programa especial de salud mental. Entonces, uno podría decir que, si no tenemos los elementos para prevenir o hacer un diagnóstico de lo que está ocurriendo en la zona, a futuro deberemos lamentar situaciones tan delicadas y dolorosas como las señaladas.

Por ese motivo, solicito que se oficie a los ministros de Educación y de Salud, con copia de mi intervención, a fin de que dispongan los recursos necesarios para abordar el problema: contratación de profesionales para que efectúen un diagnóstico de la salud mental, psicológica y social de los jóvenes de la región y adopción de medidas que apunten a prevenir hechos que después podemos lamentar como sociedad.

Reitero que no es posible que en una comunidad tan pequeña se hayan registrado siete suicidios, de los cuales cinco corresponden a menores de edad y a estudiantes del mismo colegio.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios en la forma solicitada por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Felipe Letelier, Vilches, y Escalona.

SALUDO A MANIFESTANTES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tie-

ne la palabra el honorable diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- Señor Presidente, antes de proceder a la petición de oficios relacionados con problemas de mi distrito, no puedo abstraerme ni ignorar las pancartas que exhiben las amigas y amigos que se encuentran en tribunas pidiendo protección de los animales, con motivo de la discusión del proyecto que sanciona conductas sobre maltrato animal. Les encuentro toda la razón.

(Aplausos).

Los felicito por lo que están haciendo.

Toda nuestra sociedad chilena, y no solamente Valparaíso, debe comprometerse con el cuidado de los animales y las mascotas. Como diputado por San Carlos, tengo ocho o diez perros grandes y, por supuesto, los cuido y los quiero.

Considero que debe existir una cultura respecto de los animales domésticos. No es posible que digamos que somos dueños de un animal y que lo dejemos en la calle y no nos hagamos responsables de él. Es cierto que existe la Sociedad Protectora de Animales con presencia en todo el país; sin embargo, no cuenta con recursos para llevar a cabo su tarea.

Por eso, resulta muy motivante que ustedes se hayan hecho presentes, no obstante que la sesión está llegando a su término. Los insto a que vengan todas las veces que sea necesario para que hagan conciencia en los colegas. Les agradezco de verdad su presencia.

-*Aplausos.*

MEDIDAS A FAVOR DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES. Oficios.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- A continuación, deseo manifestar mi preocupación y la de muchos colegas porque ya se han dado algunas señales, publicadas por la prensa, en cuanto a que la Partida del Ministerio de Agricultura sería recortada en un 5 por ciento en el Presupuesto para el año 2004.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Hacienda a fin de señalarle que, ante los desafíos que el país debe enfrentar con motivo de la firma de los tratados de libre comercio con la Unión Europea, Estados Unidos y Corea del sur, la única posibilidad que tienen los campesinos para beneficiarse con dichos tratados es por la vía de la asociación. Quiero decirle al Gobierno que no se trata de hacer discursos, de decir que los campesinos tienen que asociarse para que les vaya bien; debe existir una política de Estado, recursos y diseños para que ellos también resulten beneficiados.

Me da mucha pena cuando escucho decir que la única posibilidad de los campesinos es que se reconviertan, se modernicen y se asocien.

Al respecto, le pregunto al ministro de Agricultura ¿cuántos millones de pesos se han destinado para ese objetivo? ¿Cuál es el programa de capacitación, de orientación y de agrupación de estos sectores del campo?

Aquí no se trata de hacer discursos, sino de poner recursos y de establecer políticas e instrumentos válidos para ese fin.

Valoro, y ese ha sido el acuerdo para aprobar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, la existencia de un plan de fomento ganadero. Pero no sólo para los grandes campesinos, sino también para los medianos y pequeños agricultores. Junto a dicho plan, debe implementarse el proyecto de praderas artificiales. No sacamos nada con tener ganadería si no tenemos pasto, alimento para el ganado.

Me parece que el ministro de Agricultura debe ponerse los pantalones y ejercer su liderazgo y no depender en forma permanente de otros ministros.

Por último, todo lo que sea recuperación

de suelos degradados, todo lo que signifique respaldar al mediano y pequeño agricultor de nuestra zona y del país en general, bienvenido sea.

Debemos destinar más recursos para el sistema de regadío, pero no para aquellos que año a año se benefician con la ley N° 18.450, de Fomento al Riego. Necesitamos que el pequeño agricultor también tenga derecho al riego, el que a veces no conoce sus derechos o no tiene capacidad para contratar un abogado o un técnico para asesorarse, postular y beneficiarse con estos proyectos.

Llamo la atención del Gobierno en el sentido de que en materia de riego se preocupe del pequeño agricultor, que la ley N° 18.450 la maneje con sentido de equidad, como decía el Presidente Lagos cuando estaba en su campaña. Queremos equidad con esta ley y que el pequeño campesinado también sea beneficiado.

Por eso, solicito enviar un oficio en relación con el presupuesto del próximo año, a fin de que el ministro de Hacienda colija que es una mala señal si pretende achicarlo.

Asimismo, en la misma línea, un oficio para que el subsecretario de Desarrollo Regional se percate que en los dos últimos años tiene 4 mil 500 millones de pesos menos.

Con hechos, no con discursos ni con palabras, debemos demostrar que estamos preocupados de las regiones más desprotegidas, de los sectores más empobrecidos del país.

Por eso, la petición de oficio al ministro de Hacienda no es para que se le quiten más recursos a la Subdere, sino, todo lo contrario, para que le sean incrementados.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención, a los ministros de Hacienda, del Interior y, si lo estima a bien, al de Agricultura.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- Sí, señor Presidente.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON SERVICIO DE SALUD DE AISÉN. Oficios.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado señor Pablo Galilea.

El señor **GALILEA** (don Pablo).- Señor Presidente, en esta oportunidad, quiero hablar en mi nombre y en el del diputado señor Leopoldo Sánchez, también representante de la región de Aisén.

Hemos recibido, con preocupación, la comunicación de parte de la Asociación de Profesionales del Servicio de Salud de Aisén, en la que denuncia la posición adoptada por el Ministerio de Salud ante los compromisos adquiridos con los funcionarios de dicha cartera, en orden a desligarse de los mismos, adjudicando la responsabilidad de su cumplimiento al Ministerio de Hacienda e indicando que las gestiones deben realizarse allí.

Como parlamentarios, hemos sido testigos de los numerosos cambios de escenarios a que han sido sometidos los funcionarios de la salud de Aisén, a quienes se ha pedido asumir una serie de compromisos, cada uno de los cuales ha sido cumplido, por lo que entendemos su molestia.

Ante esta posición, que en realidad no refleja los acuerdos alcanzados y cuyo cumplimiento en su momento fuera garantizado por los personeros de ese ministerio a cargo de la negociación, el acuerdo principal, reflejado en el ordinario N° 16.484, N° 3.425, debe ser tramitado por ese ministerio ante el Ministerio de Hacienda, dado que refleja un compromiso del Gobierno en su conjunto, debiendo ser incorporado en forma urgente, como indicación, al proyecto de ley de Presupuestos para el año 2004, a fin de no poner a la región de Aisén en una situación difícil de manejar.

Por lo anterior, solicito oficiar al ministro

de Salud a fin de que realice las gestiones necesarias para concretar dicho acuerdo.

Además, me interesa conocer la opinión de los ministros de Hacienda y de Salud al respecto. Por eso, pido que se envíe copia de mi intervención a ambos ministros.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Carlos Vilches, Francisco Bayo y Camilo Escalona, a los cuales, además, se incluirá copia de su intervención.

ESCLARECIMIENTO DE HECHOS ACAECIDOS EN ERCILLA Y CAÑETE. Oficio.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Bayo.

El señor **BAYO.-** Señor Presidente, recientemente, el país ha sabido de actos calificados de terroristas ocurridos en las regiones Novena y Octava, en la mal llamada "zona de conflicto mapuche".

Uno de esos se refiere al incendio del fundo Montenegro, en Ercilla, de propiedad del agricultor René Urban Pagnaro, incluso con agresión psicológica a niños por parte de delincuentes, encapuchados algunos, similar al ocurrido en Cañete.

Como esos sucesos pueden significar un freno a la agenda procrecimiento regional en que están empeñados tanto sectores gubernamentales como privados, pido que se oficie al ministro del Interior para que ordene efectuar una rápida investigación y, si sólo son hechos aislados, como lo han dicho algunas autoridades, se prevenga su repetición, a fin de dar una señal de que en La Araucanía hay tranquilidad, dado que en ella no había problemas de este tipo hasta hace tres o cuatro meses.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCONVENIENCIA DE POSTERGAR DEBATE SOBRE REPOSO POSNATAL. Oficios.

El señor **BAYO.-** La segunda materia dice relación en la que hasta anteayer era la más importante en Chile: las famosas licencias médicas. Después de una serie de iniciativas, ayer el Gobierno decidió dejar las cosas como están en lo que se refiere a su uso y no modificar las disposiciones legales sobre la materia sino hasta dentro de un año.

Aunque esa decisión parece más aconsejable que insistir en una nueva iniciativa que no tenía piso político, quiero llamar la atención acerca de la inconveniencia de postergar por un año el debate de un problema que afecta a las mujeres embarazadas del mundo laboral.

El estudio del traslado de parte del reposo prenatal al posnatal está avanzado en la Comisión del Trabajo del Senado de la República, luego que el proyecto respectivo fuera aprobado en la Cámara de Diputados. En general, sólo se ha presentado una indicación del Ejecutivo que aumenta el reposo maternal en 24 días, con lo que la mujer trabajadora tendría un reposo postnatal de alrededor de cinco meses. Así, se solucionaría un problema que ha estado en las primeras páginas de todos los medios de comunicación.

Estoy seguro de que el eventual mayor gasto que dicha indicación generaría se podría compensar con el ahorro en licencias maternales prolongadas por hijos menores de un año con enfermedades graves.

Por último, haré entrega a la Mesa de una minuta sobre esta materia para que sea enviada junto con mi intervención a los ministros de Salud, de Trabajo y Previsión Social, de Hacienda y secretario General de Gobierno.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitado por su señoría, con copia de su intervención.

INFORMACIÓN SOBRE REACTIVACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA DÉCIMA REGIÓN. Oficios.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL.-** Señor Presidente, pido que se oficie al ministro del Interior, al intendente de la Décima Región y al ministro de Economía y Energía, a fin de que informen sobre la fecha en que se reactivarán los planes de electrificación rural en la Décima Región, los cuales se encuentran suspendidos desde hace dos años debido a desacuerdos entre la intendencia y una empresa distribuidora eléctrica, en circunstancias de que hay ciento ochenta y nueve proyectos en espera de financiamiento

Asimismo, solicito que se dé a conocer al ministro de Economía y Energía mi preocupación por los dos cortes de energía eléctrica que se han suscitado en la zona, debido a la fragilidad de la línea de transmisión que hay entre Los Ángeles, Charrúa y Temuco, la que nos deja con el riesgo permanente de sufrir cortes de energía eléctrica, en especial ahora que esperamos que se produzca un período de reactivación económica en el país, particularmente en nuestra zona.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADHESIÓN A MANIFESTACIONES EN CONTRA DE PROYECTO QUE SANCIONA EL MALTRATO ANIMAL.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Vilches.

El señor **VILCHES.-** Señor Presidente, adhiero a las manifestaciones de los asistentes a tribunas. El proyecto que sanciona conductas sobre maltrato animal contiene errores de fondo, ya que no satisface la aspiración de miles de personas en el sentido de sancionar efectivamente dicha conducta.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADO DE GARANTÍA EN LOTA. MEMORIAL DE HÉROES DEL CARBÓN EN LOTA. Oficios.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista y Radical, tiene la palabra el diputado señor Camilo Escalona.

El señor **ESCALONA.-** Señor Presidente, por la prensa hemos sido informados de la decisión del Gobierno de postergar la aplicación de la reforma procesal penal en la Región Metropolitana, cuyo proyecto próximamente conoceremos en el Congreso Nacional.

En función de la importancia que tiene la modernización del sistema judicial, pido que se oficie al ministro de Justicia, a fin de que examine la posibilidad de elaborar una agenda corta, es decir, un proyecto de ley de rápida tramitación, tendiente a establecer juzgados de garantías en tres importantes comunas del distrito que representó en la Cámara de Diputados: Lebu, Curanilahue, y Lota.

Lota es una ciudad de aproximadamente 50 mil habitantes, antecedente que en 1997 fue tomado en cuenta para el establecimiento de los juzgados de garantía. Sin embargo, con la actual situación no será posible una administración expedita y equitativa de justicia como se propone en la reforma procesal penal.

De este modo, puedo señalar que, en 1997, ingresaron al juzgado de letras, 655 causas; en 2002, 1.241 causas. En el ámbito civil, ingresaron 909 causas; en 2002, 1.114 causas, y en 1997, por aplicación del artículo 41 de la ley Nº 19.366, sólo ingresaron 4

causas. Ahora, han ingresado 59 causas.

Esto puede llevarnos al siguiente resumen: En 1997, hubo 390 fallos; en 2002, 666 fallos. Es decir, es evidente que el desarrollo de la justicia en la comuna de Lota hace necesario contar con un juzgado de garantía, para lo cual el Ejecutivo debiera proponer, a través de la agenda corta -en su tramitación legal-, la generación de los instrumentos jurídicos ya mencionados.

Asimismo, en conocimiento de que en el Congreso Nacional se tramitará muy pronto el proyecto de ley sobre reparación a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, solicito que se envíe un oficio al señor ministro del Interior a fin de que considere, para el próximo año, la creación de un memorial de los héroes del carbón en la comuna de Lota. De esa manera, nuestra sociedad asumirá una deuda con dicha comuna y, en general, con la cuenca del carbón, que se extiende más allá y que abarca las comunas de Curanilahue y Lebu, entre otras.

En este sentido, existe una fuerte sensibilidad en la opinión pública. Ya son más de cien mil los chilenos y chilenas que se han volcado a los cines para ver la película "Sub-Terra", que -insisto- ha sensibilizado aún más a nuestra sociedad respecto de lo que significó, desde el punto de vista del sufrimiento del ser humano, desarrollar la actividad extractiva en las minas de carbón. Porque el tema no sólo está referido al período 1973-1990, sino también a circunstancias de importancia histórica, moral y humana para el país, sería justo considerar, dentro de las primeras iniciativas, un memorial de héroes del carbón.

Finalmente, señor Presidente, adhiero a las manifestaciones de las asociaciones chilenas de protección animal en el sentido de generar los resguardos que permitan que cualquier iniciativa legal sobre la materia no signifique disminuir penas, sino, por el contrario, garantizar la adecuada protección de los animales en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MAYOR EFICIENCIA Y COORDINACIÓN EN ACCIONES CONTRA LA PEDOFILIA Y LA PROSTITUCIÓN INFANTIL.

El señor **JARPA** (Vicepresidente.- En el tiempo del Comité Socialista y Radical, tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES.-** Señor Presidente, en nombre de la bancada del Partido Radical, vengo a expresar que, a nuestro juicio, dos de los delitos más abominables son la pedofilia y la prostitución infantil.

Por ello, los estados que no sólo se preocupan, sino, más bien, se ocupan de estos flagelos, son respetados por sus ciudadanos, ya que permiten que las personas sientan que sus hijos e hijas son cuidados por la sociedad en uno de sus derechos más básicos.

Ocuparse de estos delitos como sociedad, es colocar esfuerzos reales en su prevención, investigación, control e identificación de las redes de quienes los cometen y su posterior castigo, y, por supuesto, en la reparación a sus víctimas.

Cada institución debe actuar diligentemente para poder impactar en la solución de estos problemas.

Los ministerios de Educación y de Salud debieran tener una actitud mucho más activa en los temas sobre prevención, considerando que la sexualidad sana es uno de los pilares de la educación, sin dejar de lado las políticas para combatir la pobreza, paso fundamental para que cualquier acción que queramos implementar resulte en su integridad.

Por otra parte, en la investigación de estos hechos, Carabineros y la Policía de In-

vestigaciones deben realizar su trabajo con eficiencia, procurando estar atentos ante cualquier asomo de corrupción que intente tapar o entorpecer las investigaciones que se cometan en su interior.

Los jueces deben actuar con mayor eficiencia y eficacia para resolver estos delitos y aplicar las penas que correspondan a los delincuentes, y no dilatar acciones que vayan en beneficio de descubrir y castigar a los culpables.

Por cierto, nuestra labor, como parlamentarios, es legislar para que los organismos mencionados tengan las herramientas para ejecutar sus acciones en un marco jurídico adecuado y que las penas impuestas a los culpables sean lo suficientemente severas como para disuadirlos.

Hoy, la opinión pública se ha impuesto de la existencia de una red de pedofilia que ha provocado severos daños a nuestros niños y, por qué no decirlo, al alma nacional. Nuestras instituciones, por su parte, no han cumplido con su deber con la diligencia y eficiencia requeridas; no hay programas de educación sexual ampliamente difundidos en el país, por una controversia, a mi modo de pensar, absurda, entre las formas de cómo se debe impartir esta educación.

Según se ha transmitido por la prensa, la investigación de estos delitos ha tenido dificultades severas, desde negligencia por omisión o retardo de la investigación hasta órdenes de no investigar.

Por lo tanto, desde el punto de vista ético, es imperativo que se insista en una actitud más eficiente y coordinada de las acciones de los instrumentos del Estado, para avanzar en los objetivos de eliminar la pedofilia y la prostitución infantil.

La actitud de algunos parlamentarios, quienes han luchado con convicción y valentía contra estos delincuentes, es destacable. En este sentido, nuestra bancada hace un público reconocimiento a la labor desarrollada por la diputada Pía Guzmán y el diputado Patricio Walker. Sin embargo, con la misma fuerza, debemos decir que cada uno de nosotros tiene el imperativo de los ciudadanos, a quienes representamos, de actuar con responsabilidad e integridad en los temas que nos comprometemos a investigar.

Los parlamentarios debemos actuar con responsabilidad tanto en nuestros dichos como hechos y no podemos permitir que un rumor dañe la honra e imagen pública de las personas.

La bancada del Partido Radical insta a investigar, hasta las últimas consecuencias los delitos de pedofilia y prostitución infantil, y a abstenerse de emitir juicios sobre eventuales culpables hasta que la justicia se pronuncie.

He dicho.

El señor **JARPA** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

-Se levantó la sesión a las 14.35 horas.

JORGE VERDUGO NARANJO,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

"Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de vuestra Excelencia que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica el DL Nº 3.500, de 1980, estableciendo normas relativas al otorgamiento de pensiones a través de la modalidad de rentas vitalicias. (Boletín Nº 1148-05).

Al mismo tiempo y en uso de la facultad que me confiere el artículo 71 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional califico de "suma".

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República; FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, Ministro Secretario General de la Presidencia".

2. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

"Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de vuestra Excelencia que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Juan Bustos; Carlos Montes y Juan Pablo Letelier que modifica la ley Nº 17.798, sobre Control de Armas, estableciendo mayores exigencias para inscribir un arma, prohibiendo el porte de las mismas y realiza otras modificaciones. (Boletín Nº 2219-02)

Al mismo tiempo y en uso de la facultad que me confiere el artículo 71 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional califico de "suma".

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República; FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, Ministro Secretario General de la Presidencia".

3. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

"Honorable Cámara de Diputados:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 71 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, respecto del proyecto de ley que regula sistemas de transporte de energía eléctrica, establece un nuevo régimen de tarifas para sistemas eléctricos medianos e introduce las adecuaciones que indica a la Ley General de Servicios Eléctricos. (Boletín Nº 2922-08).

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de "suma" la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República; FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, Ministro Secretario General de la Presidencia".

4. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

"Honorable Cámara de Diputados:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 71 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, respecto del proyecto de ley que sustituye el procedimiento laboral contemplado en el Libro V del Código del Trabajo. (Boletín Nº 3367-13).

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de "simple" la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República; FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, Ministro Secretario General de la Presidencia".

5. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

"Honorable Cámara de Diputados:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 71 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado-, respecto del proyecto de ley establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior. (Boletín Nº 3224-04).

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República; FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, Ministro Secretario General de la Presidencia”.